

MUNICIPAL
CAPITULARES
78

Libro de actas de las sesio-
nes del Ayuntamiento



Año de
1898.-





MANAULT

ALIP

3

N. 0.003.067



BOF



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Enero.

- Don Cristobal Saragumada
- „ Antonio Vaca
- „ Jose Ruiz
- „ Joaquin Alvarez
- „ Gabino Saura
- „ Federico Gimeras
- „ Antonio Tranganilla
- „ Jose Cortes Garcia
- „ Narciso Luna
- „ Juan M. Mayo
- „ Pedro Garcia Rodriguez
- „ Jose Santiago
- „ Pedro Garcia Lara

En Villafraanca de los Barros dia tres de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria absoluta. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Marqués Don Cristobal Saragumada y se vio lectura del acta de la anterior que quedó aprobada.

Obras públicas. Cementerio.

Por mí el Secretario se dió cuenta de una instancia de Miguel Espinosa Guillen. Marín de esta vecindad rematante de la obra de hierro y carpintería para el nuevo Cementerio que se proyecta, en la que solicita se espere la cesion que ha concertado del expresado remate en lo concerniente a la obra de hierro con el fabricante Don

Rafael Gutierrez Felix vecino de Huelva, que tambien suscribe la instancia y acepta la cesion, bajo las mismas condiciones facultativas y económicas y tipo con que espere rematada y adjudicada la referida obra. Abierta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la cesion que se solicita por contrato de las partes expuestas.

El Sr. Presidente expuso, que la contrata de la construcción del Cementerio debia formalizarse por medio de Escritura pública Notarial, segun se previene en la duodécima condicion económica; y que en vista de que los contratistas,



Juan Ferrnandez Fuentes y Don Rafael Gutierrez Felix presentaban como fiadores abonados, á los vecinos Don Antonio Calpura y Mastener y Don Agustin Muro Elias, respectivamente cada uno para las obras que tienen rematadas, sometiéndose á la deliberacion del Ayuntamiento. Miesta discusion acordó por unanimidad aceptar á los dos referidos Sres. como fiadores abonados por estimarlos de sobrada garantia; y respecto del otorgamiento de la escritura, que se debe á cabo, autorizándose á los S. S. Alcalde Presidente Don Cristobal Taraguemada y al Sindico Don Gabino Saenz para que en representacion del Ayuntamiento acepten la escritura referida.

El Sr. Presidente usó de la palabra para dar conocimiento á la corporacion, del acuerdo tomado por la Junta de Sanidad, eligiendo el terreno para el Cementerio, en el sitio de la Cruzita y tierra propia de los herederos de Don Juan Fernandez de Soria, que ha sido reconocido y reúne las mejores condiciones reglamentarias e higienicas, por su calidad, exposicion y distancia de la poblacion. Miesta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la designacion hecha.

La Comision de obras publicas presentó una proposicion para que el Ayuntamiento nombrara una Comision de su seno, que en union de la Junta de Sanidad y de otra Comision de vecinos de reconocida ilustracion, acuerden la posicion que ha de darse á la construccion del cementerio, para observar las reglas de ornato. Miesta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar desde luego la Comision de Regidores compuesta de los Sres. Don Joaquin Alvarez, Don José Mirer y Don Federico Gimenez Mesa, y á los vecinos ilustrados Don Diego Vera Gallardo, Don Diego Junado y Brabo, Don Manuel Fouz de Monalve y Don Manuel Carrasco Casita, que seran invitados para que en union de la Junta de Sanidad, acuerden la posicion en que ha de construirse el Cementerio.

Recepciones.

Por mi el Secretario se dió cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil, previniendo el nombramiento de la Comi-



3
 sion permanente del Registro del censo electoral, como dis-
 pone la ley. Abierta discusion acordó el Ayuntamiento
 por unanimidad nombrar á los S. S. Concejales Don Frederi-
 co Jimenez Mesa, Don Antonio Vaca, Francisco Luna
 Gordillo y Antonio Franganillo Carrasco.

Hacienda. Consumos

Por mi el Secretario se dio cuenta de un oficio del Sr.
 Jefe económico fecha treinta y uno del sep.^{to}, comunicando
 el desahucio del encabezamiento de la contribucion de consu-
 mos y cereales para el ejercicio de mil ochocientos setenta y
 ocho á setenta y nueve. Abierta discusion acordó el
 Ayuntamiento por unanimidad admitir el referido desahucio
 y autorizar á Don Manuel Pedernia y Alarques deposita-
 rio municipal, y á Don Manuel de Castro Agente de
 negocios en la Capital, para que se personen en la Admini-
 stracion economica de la provincia, y representando á
 la Corporacion, concierten el encabezamiento de la contribu-
 cion que ha motivado el desahucio para el año referido, ges-
 tionando para conseguir el concierto sin aumento en la cu-
 ta, en vista de la cantidad tan importante que satisfau
 este municipio; y por último que los gastos de viaje del repre-
 sentante autorizado se satisfaga con cargo al capítulo de im-
 previstos del presupuesto corriente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se li-
 vantó la sesion á las diez y media de la noche de que-
 certifico =

Cristóbal Franganillo

Ante Vaca *Antonio Vaca*

Juan Lopez *Juan Lopez*

José Cortés *José Cortés*
 Joaquin Alvarez *Joaquin Alvarez*
 Pedro Garcia Rodriguez *Pedro Garcia Rodriguez*



José Santiago

Antonio Truquillo



Ma. Martín

1872

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 20 de Enero.

En Villafuente de los Rios dia diez de Enero de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Alcaldes y Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Truquillo. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la ordinaria anterior quedó aprobada. No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion a las ocho y media de la noche de que yo

- Don Cristobal Truquillo
- " Antonio Vaca
- " José Nuriñ
- " Federico Gimenez Mora
- " Gabino Saura
- " José Cortés
- " Antonio Truquillo
- " Pedro Garcia Lara
- " Pedro Garcia Rodriguez
- " José Santiago
- " Francisco Lima

el Secretario certifico

Cristobal Truquillo
 Antonio Truquillo
 José Santiago

Juan Linares Garcia
 José Cortés
 Joaquín Alvarez
 Pedro Garcia Rodriguez
 Ma. Martín



Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 27 de Enero

En Villafraanca de los Barros dia diez y siete de Enero de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Constitucional

- D. Cristobal Saragumada
- » Antonio Tava
- » Juan Pineda
- » Federico G. Mesa
- » Sabino Saura
- » Juan Yzua
- » Juan Cortés
- » Antonio Tranquillo
- » Juan A. Mayo
- » Pedro G. Rodriguez
- » Juan Santiago

compuesto de los S. S. Alcaldes y Concejales que al margen se anotan en mayoria absoluta. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Saragumada y previa lectura por mi el Secretario de la ordinaria anterior que fué aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion a las ocho y media de que constan

Cristobal Saragumada
Federico G. Mesa

Joselamias
Ante Bara Gervasio Sainza

Juan Luna
Juan Cortés
Joaquin Alvarez

Pedro Yarnia Rodriguez
Antonio Triguero

Ma. Martin
Vino

Acta de la sesion extraor-
dinaria celebrada por el
Ayuntamiento el dia 20
de Enero.

D. Cristobal Saragumada
" Antonio Vero
" Joaquin Alvarez
" Jos. A. Vitor
" Federico G. Mesa
" Gabino Jansa
" Jos. Costa
" Antonio Tranganillo
" Pedro B. Rodriguez
" Jos. Santiago

En Villafranca de los Barros dia veinte
de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, se reu-
nió el Ayuntamiento en la Sala Comunitaria
compuesto de los S. S. Alcaldes y Concejales que
se anotan al margen en mayoria absoluta. A
las diez de la mañana se abrió la sesion ex-
traordinaria de este dia y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Cristobal Saragum-
ada y dada lectura del acta de la ordina-
ria anterior quedó aprobada.

Exposición, Subasta de efectos inutilos

Por mi el Secretario se dio lectura del edicto pu-
blicado el dia once del actual anunciando la segun-
da subasta para la venta de los efectos municipales
inservibles para el objeto que estaban designa-

dos, cuyo destino es, en la retaxa que se acordó en la sesion del
dia veinte y siete de Diciembre ultimo. El punt publico repitió en el
balcon de la Sala Comunitaria en esta vez la lectura del mismo edi-
cto, y a las once de la mañana se presentó Don Manuel Carrasco
y Casilla e hizo proposicion á los objetos siguientes: Una viga
de chopo en cuatro pesetas; cincuenta palos cuartos de pino pa-
ra techos de diferentes tamaños, á una peseta veinte y cinco
centimos cada uno; treinta y tres palos de pino, redondos, de
cuatro varas, á una peseta cada uno; tres palos de chopo de
tres varas y media, á una peseta cincuenta centimos cada uno,
diez y ocho palos robiras, de cuatro varas, de chopo, á veinte
y cinco centimos de peseta cada uno; un tonel de puros
y tablas, (do) en conjunto por cuatro pesetas y diez y ocho tabe-
nos de pino, usados, de refugio, á tres pesetas veinte y cinco cen-
timos cada uno. Visto que esta proposicion está arregla-
da á los tipos del edicto, acordó el Ayuntamiento por una
similitud admitirla y se anunció al publico por el
puen. Tambien se presentó Don Rafael Fernandez de
Seria y hizo proposicion á un par de puertas, con casti-
dor, alataba, cerradura y llave, usadas, en doce pesetas





3

y media: Recayó el mismo acuerdo y se anunció también al público. Dadas las diez del día y no habiéndose presentado quien pagara las proposiciones hechas, previa discusión y después de repetir las tres veces de costumbre, acordó el Ayuntamiento por unanimidad adjudicar el remate a los D. D. Don Manuel Carrasco y Don Rafael Fernández de Serio por los objetos y precios detallados.

A las dos y media del día se levantó la sesión de que no el Secretario certifica

Cristóbal Saragüemada Gabino S. Mesa

Ante Vaya Gabino S. Mesa

José Muñoz

José Cortés

Joaquín Álvarez

Antonio Traganillo Pedro García Rodríguez

José Sarría

Manuel Martínez

Mesa

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Enero.

En Villafuente de los Barros día veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesta de los D. D. Alcaldes y Concejales que se anotan al margen en mayoría absoluta. A las nueve de la noche se abrió la sesión ordinaria de este día y (pro) bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Saragüemada y previa lectura por mi el Secretario del acta de la extraordinaria

- Don Cristóbal Saragüemada
- Antonio Vaca
- José Muñoz
- Joaquín Álvarez
- Pedro G. Mesa
- Gabino S. Mesa
- José Cortés

D. Ant. Franganillo anterior queda aprobada.

Juan A. Mayo Policia rural.

J. Luna Gordillo Per mi el Secretario se dio cuenta del expediente que

Pedro G. Rodriguez se está instruyendo por esta Alcaldia para que desapa-

reara de los caminos vecinales y rurales las esterqueras hechas ar-
bitrariamente, en cumplimiento del acuerdo celebrado el dia veinte y
seis de Junio ultimo. El Sr. Presidente manifestó, que

el dia diez de Setiembre ultimo se practico por la Comision de
policia rural un reconocimiento en todos los caminos vecinales
y rurales y en los demas sitios cuyos terrenos pertenecen al

Municipio, con el fin de designar las esterqueras hechas ar-
bitrariamente en perjuicio del tránsito publico, y que al
efecto fueron designadas con expresion de los dueños, segun
aparece en la primera lista del expediente: que en trece de

Setiembre referido se les previno a todos los dueños por orden co-
rrida e impresa que levantasen las esterqueras y terraplanasen
el hoyo en el plazo de ocho dias: que la mayor parte de los infrate-
res habian cumplido el mandado: que los demas acuerda cumplir

les el plazo por que lo solicitaron hasta terminas la temporada
de sembradura; y que por ultimo y observando negligencia por
parte de los que aparecen anotados en la ultima providencia,

en la que por ultima vez se les prevenia el cumplimiento
cominanciandolos con la multa de diez pesetas y el cobro de los
gastos que a su costa se harian para limpiar y terraplanar

las esterqueras, si no obedecian en el plazo de seis dias; cuyos
incidentes les someta a la deliberacion del Ayuntamiento.

Abierta discusion y despues de examinar el expediente,
acuerdo la corporacion por unanimidad que se lleve a de-
bido efecto la referida providencia que aparece lista
de con fecha diez y nueve del actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion a las diez de la noche de que usifio

M. de la Parra
D. de la Parra

José María Torquín Alvarez





Juan *Amor*, Pedro Garcia Rodriguez
Felipe *...*
Felices *...*

José Cortés

Antonio Tranganillo y Gerardo Saenz
M^o Martinier

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Enero.

En Villafraanca de las Barchas a treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y ocho sesion de Ayuntamiento en la Sala Cabal

D^o Cristobal Taragumada Fiscal compuesto de los D^{os}. Alcaldes y Concejales que al margen se anotan y en consecuencia absoluta. Mas nueve de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Taragumada y dada lectura del acta de la ordinaria anterior que fué aprobada.

- 1^o Antonio Yasa
- 1^o Jos^e Amor
- 1^o Joaquín Alvares
- 1^o Federico G. Mesa
- 1^o Gabino Saenz
- 1^o Jos^e Cortés
- 1^o Ant^o Tranganillo
- 1^o Juan A. Mayo
- 1^o J^o Luna Gorbillo
- 1^o Pedro G. Rodriguez

Obras publicas. Cementerio

El Sr. Presidente expuso, que con fecha veinte y siete del actual oficio a Don Rafael Fernandez de Soria como representante de la testamentaria de su difunto padre Don Juan Fernandez de Soria, comunicandole que por acuerdo de la Junta de Sanidad aprobado por el Ayuntamiento se habia elegido el sitio y terreno para construir el Cementerio en una finca perteneciente a dicha testamentaria denominada de la Cruzita, lindante al camino de la Oliva, con el fin de que manifestara su conformidad.

o en contrario lo que le conviniese, nombrandoposito en el primer
caso para proceder a la tasacion y pueda acordarse la inden-
nizacion; que habia contestado suscribiendo su conformidad
y nombrando comoposito labrador a Diego Alonso Gon-
zalez. Ahiesta discusion acordó el Ayuntamiento por una
simidad nombrar alposito José Dominguez y Dominguez
para que en union del designado se aprese el valor de la
fanega de tierra para la indemnizacion del torero que se
celebre, teniendo en cuenta los desperfectos que pueda su-
frir la finca.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion a las diez de la noche, de que yo el Secretarió
certifico

Cristóbal Saragumada Melicio E. Mesa

Ante Basa

Juan Antonio Garmio Sanz

José Muñoz José Cortés

Joaquín Álvarez Pedro García Rodríguez

Antonio Trinquilla

Señal. Martínez

Pro. S.

Acta de la sesion ordi-
naria celebrada el día
7 de Febrero

D. Cristóbal Saragumada
Antonio Mesa
Joaquín Álvarez

En Villafraanca dia siete de Febrero de mil
ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayunta-
miento en la Sala Consistorial compuesto de los
S. D. Alcaldes y concejales que se anotaron al
margen en mayoría absoluta. Mas ocho
de la noche se abrió la sesion ordinaria de este

D. José Naveira día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Con-
D. Federico G. Mora tributo del Sr. D. Joaquín Alvaraz, y previa lectura del acta de
D. Gabino Saucedo la ordinaria anterior, quedó aprobada.

D. José Cortés Obras públicas. Cementerio

D. Ant. Franganillo Por los señores D. Joaquín Alvaraz, D. An-
D. J. Luna tonio G. Mora se presentó una proposición

D. Pedro G. Lara para que la extensión superficial del Cementerio proyecta-
do, computada de ochocientos setenta y dos metros y treinta
centímetros cuadrados, se ampliase hasta el completo de
cinco mil, y en su apoyo dijeron: Que en las conferencias teni-
das con la Junta municipal de Sanidad habiéndose persua-
dido de que el perímetro calculado por el Sr. Arquitecto
no era suficiente a la cabida de los enterramientos que enmi-
ta esta población en el transcurso de cierto número de años, por
cuya causa se creaba una necesidad muy próxima y costosa,
para remediarla después de terminado el proyecto, mientras
que hoy, con la proposición presentada, aumentábase la cuarta
parte de la extensión superficial, con solo ampliar tres metros
a cada una de las paredes laterales y a condición expresa de
no alterar absolutamente el trazado del edificio proyectado
por el Sr. Arquitecto. Abierta discusión acordó el Ayun-
tamiento por unanimidad aprobar esta proposición en to-
das sus partes, y que se remita certificación de este acta al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que pre-
vio informe del Sr. Arquitecto provincial se obtenga la
aprobación correspondiente.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las nueve de la noche de que certifica

José Cortés *Ant. Baia*

José Cortés

José Luna

José Cortés

Joaquín Alvaraz



Jose Santiago

Juan Sainza

Antonio Frangamilla

Mat. Navarro

Mesa

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 24 de Febrero

En Villafranca de los Barros dia
veintecuatro de Febrero de mil ochocientos

D. Cristobal Sanguinada
Antonio Vara
Don Juan
Pedro G. Mesa
Gabino Sainza
Don Cortes
Don Juan Luis Bonilla
Antonio Frangamilla
Don Santiago
Pedro G. Rodriguez

setenta y ocho; se reunió el Ayuntamiento en
la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Alcal-
des y Concejales que se anotan al margen en ma-
yoria absoluta. Mas nueve de la noche se abrió
la sesion ordinaria de este dia bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Cristobal Sanguinada
y previa lectura del acta de la ordinaria
anterior quedó aprobada.

Contabilidad

El Sr. Presidente manifestó que por el Perju-
dicio de los derechos de la Abesta se reclamaba el
importe de la última anualidad por razón de los ramos estravia-
dos D. N. y que no habiendo caridad expresamente consignada
en el presupuesto, lo sometía a la deliberación del Ayun-
tamiento. Mienta discusión y teniendo en cuenta que en el
presente ejercicio ha habido ingresos estravia divididos en la
Deportación por el concepto de ramos estravia, acordó el
Ayuntamiento por unanimidad que se realice el pago con
cargo al cap. 11.º del presupuesto de gastos.

El Regidor Interventor opuso; que era de urgente ne-
cesidad remitir a la Capital la caridad en cantidad
de seis mil ciento sesenta y una pesetas diez y ocho





N. 0.003.068



continues que se adeudaban por el Contingente provincial del tercer trimestre y resto del segundo por el encubrimiento del Subsido, y que con vez de haver la conclusion del metalico podia girarse con fondos que facilita Don Angel Martin Perez, del Comercio de esta Ciudad, con promesa de un cuartillo por ciento, mas economico que los gastos de viajes y evitando la esparicion. Abierta discusion cuando el Ayuntamiento por unanimidad que se realice el giro y se abra el interes de quince pesetas cuarenta continos con cargo al capitulo de imprentas, N.º del presupuesto vigesimo.

La Comision de Policia urbana presento una proposicion para que se estableciera una guarderia con vigilancia en finca en la plaza de Daviz unica manera de conservar la plantacion de arboles que en la misma se ha realizado.

Abierta discusion cuando el Ayuntamiento por unanimidad el nombrar a Guillermo Navarro, que es uno de los agentes del alumbrado p.º en aquel Distrito, para que se ocupe que de la guarderia propuesta con la retribucion de una peseta veinte y cinco continos en cada uno de los dias que no perciba sueldo por el primer empleo que desempeña; y que se abra esta retribucion con cargo al capitulo 1.º del articulo 3.º del presupuesto vigesimo, credito consignado para realizar la plantacion de que se trata.

No habiendose mas asuntos de que tratar se le banto la sesion a las diez y media de que certifico

Antonio Paredes

Jose Maria

Don Paredes

Joaquin Alvarez

Juan C. Lima

Pedro Garcia Rodriguez

José Cortés

Antonio G. Mesa

José Santiago

[Signature]

Gabino Sacur
Antonio Frangantillo

Don Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Febrero

En Villafranca de los Barros dia veintey cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala

D. Cristobal Jaragumada Consistorial compuesto de los S. S. Alcalde y Concejales que se oñotaron al margen en materia absoluta. A las nueve de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Jaragumada y dada lectura de la ordinaria anterior queda aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion a las ocho y media de que conste.

Cristobal Jaragumada
Ant. Baca
Juan C. Lima

Joaquin Alvarez



Pedro Garcia Rodriguez ~~Alcalde~~ Mencia L. Mesa
 Jose Cortés



Antonio Traganillo Gasimo Acunza

Abal Martinez
 Omo.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 28 de Febrero.

En Villafranca de los Barros, dia veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial

- 1.º Cristóbal Jaraquemada, compuesto de los S.ºs. Concejales que se encuentran al margen en mayoria absoluta.
- 2.º Ant.º Vaca
- 3.º Jos.º Nunez
- 4.º Gabino Sacun
- 5.º Federico G. Mesa
- 6.º Jos.º Cortés
- 7.º Jos.º Santiago
- 8.º Antonio Traganillo
- 9.º Pedro G.º Rodrig.º
- 10.º Juan F.º Mayo

Obras publicas Cementerio

El Sr. Presidente manifestó que los peritos laudales Jos.º Dominguez y Dominguez y Don Juan Fernandez nombrados para el efecto del valor de la fanega de tierra de la finca situada en la Cruzta propia de la testamentaria de Don Juan Fernandez de Seria, en la que está designada la construcción del Cementerio, habian prestado su declaracion en tipos diferentes, por que el primero taraba la fanega de tierra del mano legal en seiscientos cincuenta puestas y el segundo en el de setecientos cincuenta puestas, cuyo incidente lo se metia a la deliberacion del Ayuntamiento. Mista discusion aundi por unanimidad acordar como tercer perito en discordia al labrador Diego Gallardo Alonso.

No habiendo mas asuntos de que tratar se le

bante la sesion a las diez de la noche de que este.

Acto. *D. Cristobal Jaraguema* *Medico C. Mesa*

Amador

José Cortés y Gervasio Luna

Ante Bacia

Touquin Alvar

Pedro Garcia Rodriguez

José Santiago

Antonio Franganillo y

Sal. Martinez

Amio.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 7 de Mayo.

En Villafraanca de los Barros dia siete de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en

- D. Cristobal Jaraguema*
- Antonio Saco*
- José Amador*
- Medico C. Mesa*
- José Cortés*
- Gervasio Luna*
- Juan A. Mayo*
- Antonio Franganillo*

la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Concejales que se anotaron al margen en mayoria absoluta. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jaraguema da y previa lectura del acta de la ordinaria anterior quedó aprobada.

Obras publicas Cementerio

El Sr. Presidente manifestó que se habia realizado la tasacion de la finca donde está situada la continuation del Cementerio, por el tipo de setecientos cincuenta pesetas la fanega del mano legal; segun el aprecio del perito D. Juan Gallardo Merino que se nombró cerca tercero en discordia y que se halla en un todo conforme con el aprecio





N. 0.003.064



del otro parte Diego Abur Gonzalez, segun las declaraciones que constan en el expediente: que este resuelto se habia notificado a Don Rafael Fernandez de Loria representante de la testamentaria de que procede esta finca y quedaba justificada su conformidad y el permiso que ha concedido para realizar la construccion de las obras y que el otorgamiento de la escritura de adquisicion no podia realizarse hasta que los herederos se provean del titulo necesario. Abierta esta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la tasacion hecha por la fanega de tierra en setecientas cincuenta pesetas como tipo de la indemnizacion que queda aplazada hasta el año economico próximo venidero en cuyo presupuesto se consignará la cantidad necesaria para satisfacerla en el año del otorgamiento de la escritura. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez de la noche de que antepuso.

D. *Agustín Fraguas* *Historico G. Mesa*
José Cruz
Ant. Bañ *Juan Sainza*
Juan Sainza *José Cortés*
Joaquin Alvarez *Antonio Fraguas*

Pedro Garcia Rodriguez

~~_____~~



M. A. Martínez

Provis.

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 14 de Mayo

En Villafranca de los Barros dia catorce
de Mayo de mil ochocientos setenta y

- | | |
|-----------------------------|---|
| D. Cristobal Taraguemocada. | ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala |
| " D. Josef Vaca | Constitucional compuesta de los S. D. Alcaldes y |
| " D. José Nuñez | Concejalos que se anotaron al margen en mayoría |
| " Gabino Saenz | absoluta. A las nueve de la mañana se |
| " Federico G. Mesa | abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la |
| " José Cortés | presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal |
| " Antonio Tranganilla | Taraguemocada y previa lectura del acta de |
| " Juan A. Abayo | la ordinaria anterior quedó aprobada. |
| " Juan Luna Anillo | <u>Hacienda Consumos.</u> |
| " Pedro G. Rodriguez | Por mi el Secretario se dió cuenta del oficio di- |

rigido por el Sr. Jefe Provincial de la provin-
cia, en fecha doce del actual en el que por segunda vez provoca
el desahucio del encabezamiento de consumos y tercetos para el
año económico próximo venidero, proponiendo el aumento de
cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesetas y emplazando el
concierto en el término de tercer dia. Abierta discusión acordó
el Ayuntamiento por unanimidad no admitir el aumento
que se propone y nombrar representantes á D. Manuel de
Castro agente en la capital y á Don Manuel Palencia
y Abarguez Depositario Municipal, para que se personen
en la Administración económica de la provincia y confe-
rencia con el Jefe de la misma expongan las circuns-



tasas espaciales y la misma que tiene agobiado á este vecin-
dario para no poder aceptar un encabezamiento mayor de
treintamil pesetas: resolviendo por último que los gastos del
viage del segundo representante se abonen en cargo al capita-
l de imprevisos 11^{me} del presupuesto vigente.

Felicia rural.

Por mi el Secretario se dió cuenta de una instancia que con
fecha veinte y ocho de Febrero último dirige á la Corporacion
el vecino Don Angel Martinez Perez denunciando la cons-
trucion de una zanja que ha hecho el vecino Pedro Perez
Delgado en el camino Blanco y parte del padron de la ca-
ñobia lindante á una finca que siembra como arrenda-
tario de D. Juan Gregorio Guillen, con el proposito de encauzar
las aguas corrientes por el referido padron, destruyelo é impo-
ner la servidumbre al predio superior que forma el exponente.
Hicista discusion visto el dictamen estampado por la Comi-
sion del ramo, acordó el Ayuntamiento por unanimidad
que desapareciera la zanja denunciada y que se obligue p
al Pedro Perez Delgado para que en el plazo del termino
dada la topografia dejando el padron en la forma que se le
previno por acuerdo del dia veinte y nueve de Noviembre
último, imponiendole la multa de cinco pesetas y el pago
de la que se le impuso en el acuerdo último que se cita.
Con los gastos de tasacion y diligencias de los Alguaciles.

Hacienda Consumos.

Por mi el Secretario se dió cuenta de una instancia redac-
tada á ruego de la Corporacion para dirigirla al Sr.
Sr. Ministro de Hacienda, en solicitud de que se con-
ceda á este Municipio la moratoria de que trata la R. O.
de seis de Octubre último, por trece mil trescientas ochenta
y cinco pesetas que se adeudan por descubiertos de los en-
cabecamientos de consumos y cereales de los años setenta y
cuatro á setenta y siete. Hicista discusion cuando el Ayu-
untamiento por unanimidad autorizóla y remitióla.



Concesion de terrenos Por mi el Secretario se di cuenta de las instancias que dirigen los vecinos Diego Diaz y Jose Jimenez solicitando que se les buelva a conceder el terreno que destinó el Ayuntamiento para la construccion del Abatadero publico, segun el acuerdo del treinta de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, con el proposito de construir el primero la casa que esta marcada con el numero noventa y siete de la Calle Carrera grande y el segundo el numero noventa y nueve siguiente. Abierta discusion y teniendo presente que el Abatadero publico no puede construirse por ahora; que se esta causando perjuicio a los edificios colindantes con el solar en cuestion, puesto que han transcurrido cuatro años sin edificarse; y considerando por ultimo que el Ayuntamiento dispone de terreno suficiente, en la misma zona y a la salida de la poblacion, para edificar cuando tenga recursos; acordó por unanimidad conceder dichos terrenos a cada uno de los solicitantes respectivamente y bajo las condiciones que constan en el acta de la sesion del dia quince de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro, pero reduciendo el plazo de construccion hasta el mes de Agosto inclusive del presente año, debiendo reembolsar durante el mes de Abril en la Depositaria municipal la cantidad de treinta y ocho pesetas que cada uno recibió de la misma como tipo de indemnizacion y que consta en uno de los particulares del acta numero doce de la sesion extraordinaria del veinte y dos de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.

Contabilidad El Regidor Interventor expuso, que el crédito consignado en el presupuesto del ejercicio corriente para atender a los gastos que origina el remplazo del Ayuntamiento, no era suficiente en atencion a que el cuerpo de este pueblo era de cuarenta y tres soldados, y que debian satisfacerse los reconocimientos de los facultativos, los socorros de los inválidos



Handwritten flourish



N. 0.003.063



las y recibidas que deben regresar. Abierta discusión con el Ayuntamiento por unanimidad que el exceso del importe que se invierte a la cantidad presupuesta da se abone como cargo al capítulo de imprevisos.

A las once de la noche se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

Ante *Ante* *Ante*
Ante *Ante* *Ante*

Ante *Ante* *Ante*

Ante *Ante* *Ante*

Ante *Ante* *Ante*

Ante *Ante* *Ante*

Ante *Ante* *Ante*

Ante *Ante* *Ante*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Marzo.

En Villafuente de los Barrios día quince de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento

en la Sala Consistorial compuesto de los Concejales que se anotan al margen, en mayoría absoluta, asociado a número igual de mayores contribuyentes que también se anotan.

D. J. Cortés
 " José Santiago
 " Juan A. Alayo
 " Pedro G. Rodríguez
 " Ant. Tranquillo
Contribuyentes
 D.

A las diez de la mañana se abrió la sesión
 extraordinaria de este día bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Cristóbal Farquena
 da y previa lectura del acta de la ordinaria
 anterior quedó aprobada.

Hacienda. Fallidas

Por mi el Secretario se dió cuenta de la relación
 de deudas de la contribución territorial por el pri-
 mer semestre del presente año económico pre-
 sentada por el Comisionado general Don Juan
 Gallarín Fernández, como resultado de los em-
 barques sin efecto respecto del fisco, bienes, muebles
 y somosieros. Se dió lectura también del acta
 de la Instrucción reformada del proce-
 dimiento de apremios y teniendo a la vista la
 referida relación y los antecedentes necesarios se
 abrió discusión y se acordó por unanimidad
 declarar partidas fallidas las cuotas de veinte
 diez y seis contribuyentes por valor total de

ciento setenta y dos pesetas cuarenta y dos centimos, según la
 relación y cota detallada que se estampó en el expediente
 original.

A las diez del día se levantó la sesión de que
 yo el Secretario certifico.

Cristóbal Farquena
 Federico G. Mesa
 José Santiago
 José Cortés
 Antonio Tranquillo
 Joaquín Alvaró
 Pedro García Rodríguez
 M. P. Martínez





[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]







N. 0.003.066



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 23 de Marzo. - - -

Regidores

- 0. Cristobal Taragueda
- 1. Don Juan
- 2. Antonio Vara
- 3. Federico G. Mora
- 4. Joaquin Alvarez
- 5. Juan L. Lima
- 6. Don Cortes Garcia
- 7. Pedro Garcia Rodriguez
- 8. Antonio Frangonilla
- 9. Juan A. Abajo
- 10. Pedro J. Garcia Rana

Contribuyentes

- 1. Manuel Olivan
- 2. Juan Gonzalez
- 3. Francisco Virente
- 4. Fernando Abaco
- 5. Don Canillo delgado
- 6. Juan Antunon
- 7. Juan Abanera
- 8. Don Angel
- 9. Angel Martin
- 10. Antonio Vara
- 11. Leopoldo Munoz
- 12. Juan Roco Gutierrez

En Villafraanca dia veinte y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con presen-
 to de los S. S. Concejales que se anotan al
 margen, en mayoria absoluta, asociado a un nu-
 mero triple de contribuyentes mayores, me-
 dios e infimos, que tambien se anotan.
 A las ocho de la noche se abrió la sesion or-
 dinaria de este dia, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Cristobal Taragueda,
 y previa lectura del acta de la anterior, quedo
 aprobada.

Hacienda - Consumos

El Sr. Presidente expuso, que en oficio del dia
 doce del actual habia promovido la Administra-
 cion economica de la provincia, el desahucio
 del enajenamiento de la contribucion de
 consumos y cordeles para el año economico pro-
 ximo venidero: que en la sesion del dia ca-
 torce de este mes, el Ayuntamiento, acordó
 nombrar a Don Manuel Palencia y
 Abaquer y a Don Manuel de Castro
 Agente en la Capital para que repre-
 sentando a la misma corporacion, se
 concertasen con la Administracion econo-
 mica respecto del tipo del enajenamiento
 referido; que efectivamente los represen-
 tantes nombrados se habian personado
 en aquel centro, pero que no habian

1. D. Quinto Penoso	podido aceptar la proposición hecha, importante
2. Juan Simila	treinta y cuatro mil pesetas, por la razón de que
3. D. Diego Cortés Salamancas	este cupo exceda cuatro mil seiscientas pesetas del
4. Antonio Flores	mas allá que ha venido satisfaciendo el mu-
5. Sr. Donello	nicipio, importante veinte y nueve mil cuatro-
6. Sr. Luper	cientas cincuenta pesetas, sin que para recha-
7. Juan Salamancas	rarlo hubiesen bastado las razones poderosas
8. Fernando Vinuela	emitidas por los representantes, que en vista
9. Fran ^{co} Rojas	de lo prevenido en el artículo 196 de la Ins-
10. Sr. D. Juan Lopez	trución vigente de consumos, habia convoca-
11. Manuel M ^o . Prieto	do esta Sesion para deliberar acerca de
12. Alonso Ceballos Aiz	lo mas conveniente, en el incidente ocurrido.
13. Severino Dominguez	Abierta discusión y habiendo usado de
14. Diego Vera	la palabra varios de los S. S. concurrentes, se
15. Rafael Mammis M ^o .	acordó por unanimidad que no se admi-
16. Manuel Palacios M ^o .	ta el oneramiento por la cantidad que pro-
17. Juan Abate	yecta la Administración, toda vez que la
18. Sr. Ceballos Aiz	cantidad que viene satisfaciéndose es la
19. Juan Gamiz	mas alta de todos los años; y por que te-
"	niendo presente la penuria que atrabie-
"	sa este vecindario por la falta absoluta
"	de las cuatro últimas cosechas de aceites,
"	que constituye la riqueza mas impor-
"	tante de este territorio, detalles que no se exa-
"	geran, por que a la Administración eco-
"	nomica costan las bajas aprobadas en los
"	tres años últimos por las matrículas de
"	las prensas y vigas, y la escasez tan noto-
"	ria que hace el mismo tiempo se viene
"	experimentando en las recolecciones de los
"	cereales por las tonares sequias; se ha-
"	llaba el Ayuntamiento con un imposi-
"	ble para recaudar el oneramiento ac-
"	tual como se justificaba con los descubi-
"	tos de cuarenta y cinco mil pesetas que



Dejo la incorporacion anterior por los tres años anteriores,
 y los que hoy existen del mismo tiempo y del corriente,
 apesar de haber empleado los procedimientos riqui-
 mos de la Instruccion de apremios. Y por último se
 resolvió que de este acuerdo se remita certificación al
 Sr. Jefe comarcal para que tenga conocimiento, de
 las razones poderosas que tiene este municipio para
 no aceptar la cuota propuesta, y que la Direccion
 general, á donde debe elevarse el expediente, no duera
 nunca la crisis de productos que vienen sufriendo
 estas comarcas, dignas por su estado tanto de la
 consideracion del Gobierno ya que no se ha solici-
 tado perdones y moratorias por la contribucion de
 inmuebles, que quizas otros pueblos y otras provin-
 cias la hayan solicitado y obtenido con menos cau-
 sa que la que viene afligiendo á estos vecindarios

Alas diez de la noche se levantó la sesion, de
 que certifico

Ante
 Manuel Barea
 José Rivera
 Juan C. Lima José Ortíz
 Gardillo
 Pedro Garcia Rodriguez
 Antonio Frangullo
 Antonio G. Mesa
 Juan de Navas
 Juan Gonzalez Senal del Concejal
 Pedro G. Linares
 Juan V. Vuelvas
 Manuel Duran
 Don Juan Alvarez

Fernando Marcos
Golar

José Carrillo delgado

Juan Gutierrez
Juan Sanchez

José Anyles Angel de Montoya

Antonio Varas Leopoldo Guzman

Juan Pedro Gutierrez Benito Romero

José Priulla Diego Cortes

Salamanca Antonio Flores

José Scave Juan Salamanca

Fernando Pinna José Duran Lopez

Francisco Ruiz Manuel M. Ruiz

Monso Cevallos y Rios

Gerónimo Dominguez

Diego Bara

Manuel Palencia y Marquez

Basilio Masera y Menay

Juan Borro

José Leally Pri

Juan Lamer

Mat. Martinez

Libro.

Acta de la sesion ordi. En Villafuente de los Barros dia veinte y ocho
noria del 22 de Mayo de Barros de mil ochocientos setenta y ocho se
Antebal Araquimola constituyio el Ayuntamiento en la Sala Comis



D. Antonio Vaca teniente compuesto de los P. D. Alcaldes y Concejales
 " Don Manuel que se anotan en el margen en mayoria absoluta.
 Joaquin Alvarez Mas echo de la noche se abrió la sesion ordi-
 naria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alca-
 lde Don Cristobal Saraguerma y el Sr. D. Manuel
 Cortés del acta de la extraordinaria anterior quedó apre-
 sentada como cada uno.
 Pedro Rodríguez Hacienda Presupuesto adicional

Don A. Abajo En mi el Secretario se dió cuenta del presupuesto
 adicional al ordinario del ejercicio corriente formado por la Comi-
 sion de Hacienda. Abierta discusion y examinadas todas
 sus partidas de gastos e ingresos, acordó el Ayuntamiento por
 unanimidad aprobarlo en todas sus partes, quedando fijo
 el recumen en las siguientes cantidades = Gastos trece mil tres
cientas veinte y tres pesetas = Ingresos trece mil trescientas
noventa y cinco pesetas veinte y cinco centimos y con sobran-
 te de setenta y dos pesetas veinte y tres centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
 sesion a las diez y media de la noche de que conste =

Manuel Saraguerma, Gerente de la Sesion

Manuel Cortés, Secretario

Joaquin Alvarez

Jose Cortés y Pedro Garcia Rodriguez

Don A. Abajo

José Santiago

Mat. Martiner



Acta de la sesion ordinaria } En Villafranca de los Barros a cuatro de
 celebrada el 4 de Abril } Abril de mil ochocientos setenta y ocho, se
 D. Cristobal Sanaguamada reunió el Ayuntamiento en la Sala Con-
 sistencial compuesto de los S. S. Alcaldes y Con-
 cejales que se arriaron al margen en mayo-
 ria absoluta.
 D. Antonio Vaca
 D. José Múner
 D. Joaquín Múner
 D. José Cortés
 D. Federico P. Mora
 D. Sabino Sarras
 D. Antonio Frangasillo
 D. Pedro Garcia Rodriguez
 D. Francisco Gomez
 D. Juan Et. Olaso
 No habiendo asuntos de que tratar
 se levantó la sesion a las ocho y media de la
 noche de que certifico =

Cristobal Sanaguamada
 Antonio Frangasillo
 Joaquín Múner
 Juan Et. Olaso
 Juan Et. Olaso
 Pedro Garcia Rodriguez
 José Múner

Mat. Martiner

Acta de la sesion ordinaria } En Villafranca de los Barros dia
 celebrada el dia 11 de Abril } de mil ochocientos setenta y
 D. Cristobal Sanaguamada } ocho, se reunió el Ayuntamiento en la
 D. Antonio Vaca } Sala Consistencial compuesto de los S. S.

1.^o Sr. Anuar
 2.^o Sr. Joaquín Alcazar
 3.^o Sr. Cortes
 4.^o Sr. Federico G. Mora
 5.^o Sr. Gabina Sacur
 6.^o Sr. Antonio Frauganillo
 7.^o Sr. Pedro Garcia Rodriguez
 8.^o Sr. Fran.º Luna
 9.^o Sr. Juan A. Mayo

Concejales que se anotan al margen en mayoria abso-
 luta
 A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria
 de este dia bajo la presidencia del Sr. Manuel Don
 Cristobal Saraguenada y dada lectura del acta
 de la ordinaria anterior quedó aprobada.

Obras públicas Fuente del pilar

Por mi el Secretario se dió cuenta del expediente
 aprobado por el Sr. Gobernador Civil con fecha nueve
 de Julio último, para construir un arco puente al
 actual del porton del arroyo tripere en el ramal de carretera,
 cuyo proyecto no se ejecutó en el ejercicio anterior por
 haber obtenido la aprobacion despues de terminado el perio-
 do natural del presupuesto del mismo año y no poderse
 invertir el credito que se consignó para el mismo objeto. Habi-
 ta discusion y teniendo presente que en el presupuesto adicio-
 nal del presente ejercicio se ha consignado el mismo credito, y
 esaminado el pliego de condiciones económicas presentado
 por la Comision, acordó el Ayuntamiento por unanimi-
 dad aprobarlo en la forma siguiente.



- 1.^o La contrata para realizar la obra se llebará a cabo en su
 forma pública y un solo pliego que se celebrará ante el Ayun-
 tamiento, en la sala Consistorial el día treinta de Mayo próxi-
 mo venidero, de once a doce de la mañana; sistema
 preferido por el Director facultativo, por cuya circunstancia
 se omite el informe que previene el art.º 24 del Reglamento
 vigente.
- 2.^o Las proposiciones se presentaran en pliego cerrado, con suque-
 sion al modelo y media hora antes de lo fijado para el remate.
- 3.^o No seran admitidas las proposiciones que excedan de la cuota
 del presupuesto importante mil doscientas ochenta pesetas y
treinta y un centimos.
- 4.^o Terminado el plazo para la presentacion de las proposiciones, el
 Sr. Presidente abrirá los pliegos y se adjudicará el remate a la
 proposicion mas ventajosa, en caso de empate decidirá la suerte.
- 5.^o El importe de la contrata se pagará con el credito consig-

radio en el presupuesto vigente y en diez metales; la primera el día que se inauguren las obras y la segunda en el que se apunten definitivamente por el Director encargado.

6^o El contratista presentará si es abonado a satisfacción del Ayuntamiento o entregará en la Caja municipal la cantidad de quinientas pesetas para responder del importe del plano que se Anticipa; si el Ayuntamiento no conceptúa suficiente garantía los bienes que posea el contratista.

7^o El contratista comenzará las obras en la misma semana que se le adjudique el contrato y las dará terminadas en el plano marcado en las condiciones facultativas.

8^o Las condiciones facultativas, planos y modelos estarán de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de los quince días que durará la fijación de edictos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once de la noche de que espuso

Cristóbal Jaqueminado

Gervasio Cruz

Ante Baeza y Cortés

Faustino Alvarez

Melchor Gemenos

Antonio Traganillo

José Turiso
Pedro Garcia Rodriguez

José Santiago

Mat. Martinez

M. Rio



N. 0.003.062



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Abril.

En Villafranca de los Barros dia veinte y cinco de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesta de los Concejales que al margen se expresan, y concurrido a un número triple de contribuyentes, que tambien se anotan representantes de todas las clases como dispone el artículo ciento ochenta y seis de la Instrucion de consumos. Mas echo de la noche se abrió la sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Saragumada y dada lectura por mi el Secretario de esta de la anterior quedó aprobada.

Presidente.

- D. Cristóbal Saragumada
- " Joaquín Alvares
- " Don Andrés
- " Sebastián Guzmán Mora
- " Don Carlos
- " Antonio Frangavilla
- " Pedro F. Sanjaume
- " Sabino Sacun
- " Juan T. Mayo

Contribuyentes

- " Manuel Miran Moraly
- " Fran. Rojas
- " Capitán Estuor
- " Don Juan Lopez
- " Don C. Sanjaume
- " Manuel Paganot
- " Antonio Vara
- " Juan Trancero
- " Diego Garcia Rodriguez
- " Ant. Noya Moran
- " Fernando Vinuela
- " Pascual Jimenez de Lario
- " Juan Mba. Salamanca
- " Manuel Palencia
- " Don Dominguez
- " Manuel Saragumada

Condomos

El Sr. Presidente expuso: Que en cumplimiento de una orden del Sr. Sefo de la provincia, fecha veinte y dos de este mes, y sin perjuicio de la resolucion que recaiga en el expediente de desahucio del encaheramiento de consumos y reales de este Municipio, debia procederse a el arreglo de la adopcion de medios para cubrir la cuota del año economico proximo venidero. En mi el Sr. Presidente se dió lectura de la Circular fecha veinte y cinco de Enero ultimo, y habiéndose discutido por el Sr. Presidente, se acordó por unanimidad, que en primera termino se proceda a el encaheramiento parcial de las espasas con los granos de cereales, espasuladora y tralontes; en segundo a el arreglo en venta libre de las espasas que no se encaheran; y por ultimo al repartimiento, con arreglo a lo que dispone el artículo...

D. José del Real
 D. José Canille Ojeda
 D. Leopoldo Illunzar
 D. Pascual Ploresuis
 D. Juan Villalba
 D. Angel Martini
 D. Fernando Alcaud
 D. Diego Cortés
 D. José Suarez
 D. Juan Pimble
 Diego Castro.

se extreme para cubrir el déficit de la parte e totalidad de las espumas que no se arrinden, cumplidos todos los trámites prevenidos en las Instrucciones. Su señoría también que el embargamiento parcial de los cosecheros de vinos y vinagres, se admita por el importe de las dos terceras partes de la cuota, en razón a que la venta de estos líquidos se realice con muy poca utilidad y los derechos de este impuesto recaen sobre el cosechero que contribuye por el importe de inmueble.

El Sr. Presidente abrió discusión para que se permitiera adoptar los medios para realisar la cuota del embargamiento de la sal; y dando lectura por mi el Secretario Juan Hays de la Circular número cinco diez dictada por el Sr. Jefe de la Intendencia; y vistas las acertadas disposiciones que introduce en la prevención 8.ª para poder tramitar este impuesto englobándole en el mismo expediente general de consumos, se acordó por unanimidad que se observe esta prevención y que se adopten los mismos medios para realisar la cuota que los ya propuestos; y en el caso de tener que recurrir al repartimiento, que se englobe incluyéndolo en el general del déficit.

Mas tarde de la noche se levantó la sesión de que certifico = *certifico por interio = h. = no vale*

Cristóbal Mangueira
 Joaquín Alvarez
 José Villalba
 Juan María
 Pedro García Rodríguez
 Juan Cortés
 Federico Mesa
 Andrés Barea

Fran^{co} Vinuclay Sepulda Muñoz



José Dominguez Antonio Varago
Antonio Garcia

Camilo Manuéli Moreno

Angel Martínez

Diego Cortés
Salamancas

José del Babal José del Corral

Luis Flores Garcia

Antonio Vicente

Benito Romero

José Pinilla

Manuel Palencia y
Alparques

José Alarcón

José Durán

Fernando Jara
quemada

Juan José Rojas

María Remedios
y Alarcón

Fernando Vinuclay

Antonio Flores

Manuel Durán

Cayetano Suarez

Ant^o Calpena

María Antonia

Mrs.

Acta de la sesion ordinaria, en el Ayuntamiento de los Barrios dia dos de celebrada el dia 2 de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho se su-

D. Cristobal Saragumada mi el Ayuntamiento en la Sala Consistorial
 " Antonio Vaca
 " José Nuñez
 " Joaquín Moaer
 " Federico G. Mesa
 " José Cortés
 " Ant^o Prangantillo
 " Gabino Saenz
 " Pedro G^a Rodriguez
 " Juan G^a Luna

compuesta de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoría absoluta. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Medalla D. Cristobal Saragumada, y previa lectura del acta de la ordinaria anterior quedó aprobada.

Amillaramientos

Por mi el Secretario se dió cuenta de la orden del Sr. Gobernador Civil fecha treinta de Abril ultimo por la que se rectifique la Junta de Amillaramientos. Miesta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad que los referida Junta se componga del siguiente personal.

<u>Concejales</u>	<u>Concejales</u>
Dn ^o Cristobal Saragumada	Medalla David ^o
" Fernando Fernandez de Soria	Concejal
" Francisco Luna Cordillo	id.
" José Cortés Garcia	id.
" José Santiago Soriano	id.
" Juan A. Moaer	id.
" José Nuñez Balboa	id.
" Alonso Ceballos Sio	Contribuyente 1. ^o Categ ^o
" Antonio Garcia Carrillo	id. 3. ^o id
" Fernando Sanchez Pijona	id. 1. ^o id
Sr. Marques de Santa Santa	id. 1. ^o id.
" Saturnino Fernandez	id. 2. ^o id.
" Antonio Fernandez Garcia	id. 3. ^o id.
" Juan Rodriguez Gonzalez	id. 2. ^o id.

Hacienda Comunes

Encabezamiento de los fabricantes de jabon } Por mi el Secretario se dió cuenta de la instancia que dirigen los vecinos Federico Limeroux Mesa y Alonso Cordales Vera, unius fabricantes de jabon que existen

[Handwritten flourish]



N. 0.000...

BAD



en este pueblo, solicitando que se les admitan las proposiciones para el encubercamiento gremial de los derechos de consumos impuestos al jabon que se consume en esta Ciudad y su termino en el año de mil ochocientos setenta y ocho á setenta y nueve segun la preferencia que les concede el párrafo 2.º del artículo 136 de la Instruccion. El Sr. Presidente les concedió la entrada en la sesion y al efecto se presentaron los referidos fabricantes. Niónta discusion y despues de conferenciar suficientemente, acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar el encubercamiento bajo las siguientes bases y condiciones que fueron aceptadas por los concertantes.

- 1.ª Se acuerda encubercarse con el Ayuntamiento los fabricantes de jabon Federico Gimenez Mora y Albarr Cardizales Vera unicos que existen en esta Ciudad por la cantidad total de setecientas treinta pesetas y ochenta centimos, que importa la cuota del Honor por trescientas sesenta pesetas impuesta al jabon duro y blando que se consume en el referido termino y ejercicio, diez pesetas ochenta centimos del 3 p.º de cobramiento y trescientas sesenta pesetas por el recargo municipal del 100 p.º
- 2.ª La cantidad total fijada será repartida entre los dos fabricantes en la proporcion y forma que acuerden y la satisfagan al Ayuntamiento por mensualidades vencidas siendo responsables mancomunadamente. El pago lo realizaran en la Recaudacion del Ayuntamiento, en fin de cada mes, y serán quitados por los descubiertos transcurridos los cinco primeros dias del mes siguientes y con arreglo al procedimiento legal que se emplea para las demas contribuciones.
- 3.ª No se exige fianza á los contratantes por considerarse de suficiente garantia.

[Handwritten flourish]

1ª El encabecamiento se verifica a beneficio de la totalidad de los individuos que en grande o frecuencia enala fabrican o espuelan, artículo 179 de la Instrucción; pero el que rehuse la responsabilidad y la ventaja del encabecamiento, abrenará al gremio los derechos de tasa con los recargos autorizados que importan catorce centimos de peseta por litro gramo. Igual cantidad cobrarán al fabor duro y blando que se introduca de otros pueblos.

2ª El presente encabecamiento se hace a suerte y ventura y los que lo recibiere no tienen derecho a ninguna rebaja de la cantidad estipulada, bajo ningún pretexto. Únicamente se rectificará el contrato, si el Gobierno de S. M. variare la tasa, en cuyo caso se arreglará el encabecamiento al importe de los nuevos derechos y por el tiempo que correspondiere.

3ª Las cuestiones que se promovieren serán resueltas por el Ayuntamiento en cuanto interese al cumplimiento y a la observancia de la legislación del ramo.

4ª Los encabecados quedan subrogados en virtud de este convenio en los derechos y cauciones del Ayuntamiento que se obliga a presentarles su aval.

5ª Este contrato no tendrá efecto hasta que recaiga la aprobación de la Administración comarcal de la provincia.

Encabecamiento }
de los cosecheros de }
vinos y vinagres }
de San Juan, Francisco Requero, Don José María Torrens
y Don José María y Brito como representantes de los cosecheros de vinos y vinagres de esta Ciudad, en solicitud de encabezar al gremio con el Ayuntamiento para satisfacer los derechos de consumo impuestos a dichas especies para el año próximo venidero. El Sr. Provisor les concedió la entrada en la Seion y se presentaron todos los solicitantes e hicieron entrega del poder que se les ha conferido por el gremio, que resulta autorizado por mayor número de los dos terceras partes de los cosecheros que existen en este pueblo, y en el cual se les comisiona para el fin que han solicitado, a la dicha Seion, y despues de conferenciar suficientemente,

J. J.

quedo aprobado por unanimidad el encubramiento propues-
to, bajo las bases y condiciones que se expresan



1.^a Quedan encubrados con el Ayuntamiento para el año
de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve los me-
cheros y especuladores de vinos y vinagras de esta Ciudad
por la cantidad total de dos mil setecientos noventa y tres
pesetas y veinte y ocho centimos, importe de las dos terceras par-
tes de la cuota del Abarro marcadas a esta dos ramos, que
ascienden a mil trescientas setenta y seis pesetas, el tres
por ciento de cobranza y conclusion que importa cuasen-
ta y cinco pesetas y veinte y ocho centimos y mil tresien-
tas setenta y seis pesetas del ciento por ciento del recargo
municipal; cuyas reducciones o baja de la tercera parte han
sido admitidas en armonia con el acuerdo tomado por el
Ayuntamiento y contribuyentes en sesion del dia veinte y
cinco de Abril ultimo y de la segunda disposicion de la
Circular expedida por la Direccion general de Presupuestos
en veinte y cinco de Mayo ultimo.

2.^a La expresada cantidad total se pagara en buena moneda
de plata y oro, por trimestres y en la forma que se satisfe-
ren con las demas contribuciones, puesta de cuenta de los concu-
rros en la Reaudacion del Ayuntamiento. La forma de
del aforo y repartimiento, sera acordada por mayoria de
votos de los concueros del gremio.

3.^a El procedimiento de apremio para haver efectivos los
descubiertos, sera el mismo que se emplea para los demas
tributos.

4.^a Los concueros que rehusen el encubramiento estan
obligados a observar las prohibiciones del capitulo in-
termedio de la Instruccion.

5.^a Los concubristas cobraran los derechos de tarifa con los
recargos autorizados que importan diez pesetas y treinta centi-
mos por civer litros de vino y la mitad por el vinagre de
todas las dichas liquides que se introduzcan de otros puntos
para el consumo de esta localidad; y por los que proce-
den de los mecheros y especuladores que hayan rehusado

el encabezamiento,

6^a Terminado el tiempo del contrato se practicará un censo para averiguar el líquido existente de ambas especies, procedentes de las cosechas encabezadas que han satisfecho las cuotas para que no puedan ser gravadas con nuevos derechos.

7^a El presente encabezamiento se recibe a suerte y ventura y los que lo hacen no tendrán derecho a ninguna rebaja de la cantidad estipulada bajo ningún protesto. En el caso de que el Gobierno de S. M. variare las tarifas será rectificado el contrato con arreglo a los nuevos derechos y por el tiempo que correspondiere.

8^a Los encabezados quedan subrogados en los derechos y cuantías del Ayuntamiento y se obliga a presentar su cuenta.

9^a Las cuestiones que se promuevan, en cuanto interesen al cumplimiento del contrato y la observancia de la Instrucción, serán resueltas por el Ayuntamiento.

10^a Los cosecheros representantes, quedan obligados mancomunadamente al cumplimiento de este encabezamiento, por cuya circunstancia el Ayuntamiento no exige fianza.

Pliego de condiciones que ha de observarse para el arrendamiento de los derechos de los ramos de consumo, cereales y Sal que no han sido encabezados.

La Comisión de Hacienda presenta el pliego de condiciones para librar a cabo el arrendamiento a venta libre de los derechos de consumos de las especies gravadas para el ejercicio corriente de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve, que no han sido encabezadas por los gremios, y que consisten en las carnes frescas de los ganados vacuno, lanar, cabrio, corderos lechales y cara mayor, carnes de cordero en fresco y salado; aceites de cerdos y corderos; aguardientes alcohol y licor; carne y garbanos; cebada, avena y sus harinas; chicharos, habas mucladas y la cebada que se dediquen al cebo de los ganados; el trigo y sus harinas y por último el impuesto de la Sal. Abierta la Comisión desde el Ayuntamiento por unanimidad aprobó este pliego en las fojas.



N. 0.000.245



mas siguientes.

1.^a Condicion El arrendatario quedará subrogado en los derechos y acciones de la administracion economica de la Hacienda publica, respecto de los ramos que comprenda su contrato.

2.^a La cobranza de los derechos se verificara con arreglo a la nota que se entregara a continuacion del presupuesto, y respecto a los procedimientos que han de observarse, se ajustaran a lo dispuesto en la Instruccion siguiente del ramo, y a las siguientes observaciones. El remate de los derechos de las carnes blancas en peso cobrara por todas las reses que se degüellen en el matadero publico, y en las casas particulares y los cerdos y caza mayor que se presenten a la venta en la plaza y calles. El de la carne de cerdo en peso y salado cobrara desde el dia primero de Julio toda la charina que se introdujera de otros pueblos para el consumo de los habitantes y cobrara el derecho que se estipula. Cuando lleguen la época de las matanzas de los cerdos para el consumo de la poblacion y su radio, cobrara el peso de cada cerdo en vivo, rebajando once kilogramos y medio por cada cabeza de novena y dos kilogramos incluídos arriba y la mitad a las que no lleguen a este peso. La charina que resulte restante en fin de Junio proximo venidero, procedente de los cerdos aforados por el remate que sera en dicho mes y que haya satisfecho al mismo los derechos, quedará libre de nuevos aforos e imposicion de derechos. Igual procedimiento ha de observarse con las demas charinas introducidas de otros puntos que haya sido aforada y cobrada en dicho mes.

3.^a La adjudicación del remate tendrá lugar por medio de dos subastas, celebradas con ocho días de intervalo, admitiéndose en la primera las proposiciones que cubran los cuantidades del presupuesto y sobre ellas las pajas a la Manca; y en la segunda las mejoras del cinco por ciento y después las referidas pajas. Si no se hicieron proposiciones en la primera se admitirán en la segunda proposiciones que cubran los dos tercios partes del presupuesto y se celebrará una tercera como segunda para las mejoras y adjudicación expresadas.

4.^a No serán admitidos como licitadores todos los escluidos de que trata el artículo 193 de la Instrucción.

5.^a Serán admitidas proposiciones para el arriendo de las especies en la forma parcial que se detallará en el presupuesto, en conjunto total ó en agrupaciones de dos tres ó más ramos.

6.^a El arrendatario verificará el pago de la cuota que remate en la Recaudación del Ayuntamiento, en moneda y cantidad legal, por mensualidades vencidas de último día de cada uno de los docenas que comprenden los arrendamientos; excepto las de las especies que se expresaron sujetas a las siguientes condiciones: La del trigo y sus harinas será satisfecha diariamente en la proporción exacta según la cuantía del remate y para ello tendrá el arrendatario la obligación ineludible de entregar al cobrador que nombre el Ayuntamiento una lista ó relación de los aseros ó ajetes diarios que haya practicado en las panaderías y demas establecimientos y casas sujetas al pago de los derechos, para que este encargado realice la cobranza del día anterior é ingrese la cuota en la Recaudación previa liquidación con el arrendatario, que abonará el uno por ciento, debe decir el uno y medio por ciento de esta cobranza además del importe del remate. El arrendatario de los derechos de las carnes de cerdo satisfará el importe de su contrato en siete plazos iguales, en fin de cada uno de los mensualidades de Octubre á Abril inclusivo.



7^o En el remate de adjudicación y como condición absoluta para tomar parte en las pujas deberán presentar los proponentes un fiador abonado a satisfacción del Ayuntamiento para garantizar el importe de la cuota parte del remate o comprometerse a otorgar escritura pública de fianza con hipoteca sobre bienes inmuebles por valor de la mitad del importe del remate.

8^o Para el uso de las mercederías y demás pago se seguirá el procedimiento de apremios establecido legalmente para las demás contribuciones.

9^o Los arrendos se hacen a suerte y ventura, sin darse a perdones y únicamente podrá restituirse el aumento o en rebaja si el Gobierno de S. M. acordare variar las tarifas del impuesto.

10^o Los contratos no tendrán efecto hasta que recaiga la aprobación del Sr. Dip. Comisario de la provincia.

Presupuesto de las cuotas que han de servir de tipo para la subasta y primer remate de los ramos de consumos que se arriendan para el año económico de 1878-79.

Especies	Cuota por 3 1/2 % de 100 % de total y el 6 por ciento cobramiento y recargo general			
	Posetas P.	Posetas C.	Posetas C.	Posetas C.
Carnes de gacidos, vacuno, lanar, cordero, cerdo mayor y corderos lechales.	2,000.00	60.00	2,000.00	4,060.00
Carnes de cerdo en fresco y salado	6,714.00	204.42	6,714.00	13,629.42
Recortes de carnes y ardo de cerdo <small>contándose el petróleo 1/2 el alumbrado 1/2</small>	2,200.00	66.00	2,200.00	4,466.00
Aguardientes, alcohol y licor	2,000.00	60.00	2,000.00	4,060.00
Trigo y sus harinas	3,947.00	263.41	3,947.00	13,162.41
Bebida, avena y sus harinas	3,953.80	118.61	3,953.80	8,026.21
Arroz y garbanos	1,100.00	33.00	1,100.00	2,233.00
Huile, habas mullas y demás <small>remate que se debe al uso de los ceros y de quillan</small>	115.00	3.45	115.00	233.45

Cuota por 3% de los % de total
de los cobros en un mes que sea

Especies	Unidad	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
Suma ant.		27.029 86	810 89	27.298 82	54870 49		
Sal.		6.294 75	212 "	"	6.294 75		
Total		33324 55	810 89	27.029 86	61185 24		

Derechos que han de recaudar los arrendatarios de consu-
mos

Especies	Unidad	Derechos 3% de los % de cobros de barita ra un mes total			
		Ptas	Cts	Ptas	Cts
Carnes frescas de ganados comunes, lanas, cabriso caramoyu	Kilo gramos	07	"	07	14
Corderos lechales	Caberas.	05	"	05	05
Carnes de Cerdo { En vivo cuando deben de 11, 12 kilos gramos por cabeza	Kilogramos	09	"	09	18
Saladas	id.	13	"	13	26
Secitas de comas y arden suspendidos el petróleo pa ra el alumbrado p ^{co}	id.	09	"	09	18
Aguardiente, alcohol y licores	Cada grado en 100	61	01	61	123
Trigo y sus harinas	Kilogramos	30	01	30	61
Arroz y garbanos	100 id.	112	03	112	227
Chicharos, habas, muelas y demas cereales que se dadi quin al uso de los cerdos que se degustan	id. id.	20	00	20	40
Sal.	Kilogramos	13	"	13	26

Se vio examinar y discutir acordó el Ayuntamiento
por unanimidad aprobar el presupuesto demostado y la
nota de derechos, y recibio que la primera subasta se re

3

13



N. 0.000.243



mate se verifique el día diez y nueve del actual de once a doce de su mañana.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once de la noche de que conste.

Cristobal Farquenaudo
Francisco Saenz

Antonio Tranganillo y José Cortés

Traquin Alvarez

José Muñoz

Pedro Garcia Rodriguez
Antonio Baca

José Diaz
José Pina y Prieto
Francisco Peguejón

Alvaro Mendizábal
M. de Martin

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de Mayo.

En Villafranca de los Barros día cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento

en la Sala Consistorial compuesto de los señores D. S. Alcalde y Concejales que se anotan al margen en mayoría absoluta y en caso de número igual de mayores contribuyentes.

A las diez de la mañana se abrió la sesión extraordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don...

- V. Sr. Don Juan Rodríguez
- Contrayentes
- " Manuel Duran
- " Fran.º Rojas
- " José Oulán
- Coyetano Anar
- " José Domínguez
- " Manuel Bogeat
- " José del C. García
- " José Carrillo
- " Leopoldo Murray
- " Rafael Plasencia
- " Miguel Martínez

Cristobal Torquemada y Meris la
 terra del acta de la ordinaria ante
 rior quedó aprobada.

Contribucion territorial. Fallidas

Terminó el Secretario se dio cuenta de la
 relacion presentada por el Comisionado
 ejecutor de asporias, comprensiva de los con-
 tribuyentes que aun se hallan en descu-
 bierto por cuotas de la contribucion de
 inmuebles del año de mil ochocientos se-
 tenta y cinco á setenta y seis, que no
 se declararon fallidas por ignorar la
 posicion miserable que ocupan. Habi-
 ta dimision y teniendo presente que
 dichos individuos impelen la caridad
 pública, se acordó por unanimidad, de-
 clararlos fallidos en las cuotas totales que
 importan veinte pesetas treinta y
 ocho centimos; y se autorizó esta en el expediente origi-
 nal.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se levantó la sesion á las dos de que entiere

Cristobal Torquemada y Meris
 Juan Manuel Duran

José Cortés

Manuel Bogeat

José Oulán

Manuel Duran

Pedro Garcia Rodriguez

Manuel Bogeat

Manuel Martínez

Trío



Acta de la sesion ordinaria en Villafranca de los Barros dia
celebrada el dia nueve de Mayo de mil ochocientos setenta

Don Cristobal Jaquim y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala con
11 Antonio Vaca historial compuesto de los S. S. Alcalde y Concejales
11 Don Juan que se conotaron al margen en mayoria absoluta.
11 Joaquin Alvarado A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria
11 Gabino Saura de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde
11 Pedro Garcia Rodriguez Don Cristobal Jaquim y dada lectura del
11 Don Juan acta de la extraordinaria anterior queda aprobada.
11 Pedro G. Mesa Aprobacion comun



Por mi el Secretario se dio cuenta de una
instancia que dirije el vecino Donito Garcia Lopez,
solicitando permiso para empastar sus mieses
en la ora que esta vacante y disfrutaba Fran-
cisco Garcia Cortes, compuesto de mil quinien-
tas setenta varas cuadradas en terreno del
tercer trazo del Ejido. Vido el dictamen de la Comision de
este ramo y abierta discusion acordó el Ayuntamiento por una-
nimidad conceder al exponente el permiso que solicita.

Tambien se dio cuenta de la instancia que dirije el ve-
cino Don Alvaro Cardizales Brigo y de otra de Manuel Fer-
nandez Cortes, que solicitan permiso para empastar sus mie-
ses en la ora que disfrutaba Don Francisco de la Horta, diputado.

Emitióse dictamen por la misma Comision, y despues de discutida
convencionadamente acordó el Ayuntamiento por unanimidad
conceder permiso al primero para que disfrute seiscientas
varas cuadradas de dicha ora, cuatrocientas al segundo,
dejando el resto de trecientas veinte para que recolecte en
ellas los herederos del diputado Don Francisco de la Horta.

Se dio cuenta de otra instancia del vecino Manuel
Gutiérrez Romerales, solicitando se les conceda permiso para
recolectar sus mieses en la ora que disfrutaba el vecino Don
Jose Abasquez, que se halla vacante, compuesto de mil quinientas
doce varas cuadradas y tercer trazo del Ejido. Abierta dis-
cusion y despues de oír el dictamen de la Comision de este
ramo acordó el Ayuntamiento por unanimidad

acceder á la solicitud.

Se dio cuenta de otra instancia que dirige el vecino Pedro Garcia Arana solicitando permiso para comprar su mies en la era que venia disfrutando su abuelo Pedro Garcia Gordillo, ya difunto, situada en el primer trazo del ejido y compuesta de cuatro mil ciento cuarenta varas cuadradas.

Abierta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad acceder á la solicitud.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia que dirijen los vecinos Don Duran Lopez, D.^o Fernando de la Borcha, D.^o Manuel Talencia y Abargua, Don Angel Abastinex, Don Floren Caballer, Pedro Coste, Juan Gallardo, Juan y Manuel Gordillo Rodriguez y Juan Suarez, solicitando, que se mesure el ejido del comun para que se reparta el terreno con destino al aprovechamiento de eras, arreglado á las necesidades de cada vecino, en ra-
yon de que unos gozan de mucha extension, otros estan muy reducidos y algunos no disponen de ningun terreno, como acontece á los reclamantes. Abierta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad que á Don Duran Lopez se le amplie la era en la cantidad de mil varas cuadradas de las sobrantes que debe tener el vecino Don Luis Federico de Cabe, que sin quintas de mulas y corta labor viene disfrutando cuatro mil doscientas ochenta varas, e igual porcion que se le amplie al vecino Juan Suarez, de la misma era del Don Luis. A Don Angel Abastinex que se le marquen cuatrocientas varas cuadradas del sobrante de la era que disfruta el vecino Don Guerrero Sanchez que no tiene quintas de mulas y dispone de mil seiscientas varas cuadradas.

A Don Manuel Talencia concederle permiso para que recolecte en mil quinientas varas cuadradas, vacantes en el tercer trazo, que sobran marcarse por la Comision de Policia rural.

A Don Fernando de la Borcha, cuatro mil





N. 0.000.242

BAD



varas cuadradas en igual trazo y marcadas de la misma manera.

A D^o Alonso Coballos igual cantidad en el mismo trazo. A Juan Gordillo Rodriguez ochocientas varas cuadradas - y a Manuel Gordillo Rodriguez igual cantidad. A Pedro Cortés Garcia quinientas varas cuadradas, todas tres en el mismo trazo y marcadas por la referida Comisión.

Concesion de terrenos

Por mi el Secretario se dió cuenta de una instancia que dirige el vecino Miguel Blanco Cabera, solicitando la concesion del terreno que fué concedido a Pedro Amador, en sesion del día veinte y dos de Noviembre último, para construir la casa número veintey ocho de la Calle Albuera, de la que ha hecho renuncia. A virtud de dicha discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad, conceder dicho terreno con las mismas denominaciones y condiciones, que aparecen en el acta de la sesion del día quince de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro - al concederlo primeramente.

Empadronamiento

Se dió cuenta de una instancia del vecino Antonio de la Cruz manifestando que solicita la residencia de su hijo Pedro de la Cruz Megia para trasladarla a otro punto. A virtud de dicha discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se anote en el padrón de habitantes.

Policia rural

La Comisión de este ramo espuso: Que el acuerdo tomado en sesion del catorce de Mayo último, para que quedase expedido el camino blanco evitando el perjuicio de las aguas que se aglomeran en el pactor de la Cáñeria, por las

obras de tierra ejecutadas por el vecino Pedro Perez Delgado en el bayado de la finca que tiene arrendada en dicho sitio, se lo habia notificado para su cumplimiento; que habia tratado de cumplir, en la ocasion, pero que el camino se hallaba en el mismo estado y con los progresos del padron. Abierta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que la Comision competente se encargue de practicar la reparacion del camino a costa del Pedro Perez, y que por ultimo se le exijan las multas impuestas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a la una de que certifico

Cristobal Tarquimada
 Gerardo Suarez
 José Cortés
 Antonio Miran
 José Miran
 Pedro Garcia Rodriguez
 Ant. Baca
 Ma. Martinez
 Miró.

Acta de la sesion extraordinaria }
 celebrada el dia quince de Mayo. }
 D. Cristobal Tarquimada }
 " Antonio Vaca }
 " José Miran }
 " Joaquín Miran }
 " Miró G. Mora }

En Villafraanca de los Barros dia quince de Mayo de mil ochocientos se-
 tenta y ocho se reunió el Ayuntamiento
 en la Sala Comisitorial compuesto de los
 S. S. Alcaldes y Concejales que se encuentran
 al margen en mayoria absoluta. A
 las ocho de la noche se abrió la sesion

D. Gabino Linares extraordinario de este día bajo la presidencia
 de José Cortés Gamiá del Sr. Alcalde Don Cristóbal Jarque y
 Antonio Trinquillo y dada lectura del acta de la (extraordinaria) es
 Fran^{co} Linares sinaria anterior queda aprobada.

Pedro Gamiá Rodríguez Contabilidad.

Juan A. Mayo

José Santiago

Pedro J. P. Lara

Por mi el Secretario se dió cuenta de los
 los expedidos por el Sr. Gobernador Civil
 inserta en el Boletín Oficial del día del actual
 reglamentando el servicio de la contabilidad
 y previniendo el pago del Contingente pro-



vincial para el día veinte de este mes. Abierta discusión acerca
 del Ayuntamiento por unanimidad que se cubra el importe del
 este trimestre empleando el que dispone la casa de
 mercaderías de Don Angel Martínez y que el premio de un cuar-
 tito por ciento de reales se satisficiera con cargo al capítulo de imprenta.
Empleados

Por mi el Secretario se solicitó la licencia de ocho días
 para atender al restablecimiento de la salud. Abierta discusión
 acerca del Ayuntamiento por unanimidad acordó a lo solicitado
 y nombra Secretario interino al auxiliar D. Ant. Diaz y
 Torcia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
 sesión a las diez de la noche de que conste.

Cristóbal Jarque y Gervasio Suarez

Antonio Trinquillo José Cortés

José Santiago Esteban Ferrer

Joaquín Álvarez Pedro García Rodríguez

Ant. P. Lara Mod. Martín

otros.



Acta de la sesion extraordinaria celebrada el 29 de Agosto

Don Cristobal Taragumada

Don Joaquin Alonso

Don Antonio Vaca

Don Julián Nimer

Don Gabino Sacun

Don Justino G. Mesa

Don Juan Cortes

Don Pedro Garcia Rodriguez

En Villafranca de los Barrios a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos

setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesta de los P. A. Alcaldes y Concejales que se arrojaron al margen en mayoría absoluta. A las nueve de la mañana se abrió la sesion extraordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Taragumada y dada lectura por mi el Secretario interino del acta de la extraordinaria anterior quedó aprobada.

Consumos. Subasta sin efecto

Por mi el Secretario interino se dió lectura del edicto que se publicó el día diez del actual, anunciando la primera subasta para el cobro de los derechos de consumos en el año económico de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve, de las especies que no han podido ser encubiertas con los gravámenes de cosecheros y tratantes, y que consisten en las carnes de ganados vacunos, lanar, cabrio, cernos de cerdo en fresco y saladas, frutos de comere y ardelos perceptuándose el petróleo que se consume para el alumbrado público; aguardiente, alcohol y licor; arroz y garbanos; trigo y sus harinas; cebada, avena y sus harinas; chickens, habas y muelas, y demas cereales que se dedican al uso de los ganados que se deguillen, y el impuesto de la sal, y debiendo celebrarse este acto en la Sesion de hoy, el Sr. fuero público anunció en el balon de la Sala Consistorial y en esta voz, la apertura de la subasta con arreglo al referido edicto y al pliego de condiciones y al presupuesto de las cuotas. Este anuncio se repitió llamando a los licitadores; y habiendo sonado la hora de las diez del día, sin presentarse quien hiciera proposiciones, cuando el Ayuntamiento por unanimidad declaró terminado este acto de la primera subasta sin efecto y resolvió que se anunciara la segunda subasta para

13



N. 0.003.492



El acordamiento de las mismas especies bajo los tipos de las
dos terceras partes de las cuotas del presupuesto, como previene
el artículo veinte y cuatro de la Instrucción fijándose
el día veinte y ocho del actual de once a doce de su mañana
para celebrar dicho auto.

No habiendo mas asuntos de que tratar u levantar la
sesion a la una de que espao. Sobre raspado. ocho. vale

Cristobal Jarraquenda Juan de Arce

José Cortés
Pedro Linares

Tragun Alvarez Juan de Arce

Pedro Linares Rodriguez

Ant. Barea

M. A. Mortimer

M. A.

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el 23 de Mayo.

En Villafranca de los Barros a veinte y
tres de Mayo de mil ochocientos setenta y

en Cristobal Jarraquenda
y José Arce

ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala
Comunerial compuesta de los S. S. Morales

Tragun Alvarez

y Concejales que u anotan el margen

D^o. J^o Cortés en mayoría absoluta. A las ocho de la noche
 " Gabino Sáenz se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presi-
 " dencia de don Cristóbal Sáenz de la Cruz y se leyó el acta de la
 " sesión anterior y dada lectura del acta de la
 " sesión anterior quedó aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar
 se levantó la sesión a las nueve de que
 consta.

Gerardo Sáenz
 Cristóbal Sáenz de la Cruz
 Federico González
 Joaquín Álvarez

Pedro García Rodríguez

Don B. Baca

Ma. Martín

Vmo.

Acta de la sesión extraordinaria de este día 24 de Mayo. En Villafranca de los Barros día veinti-
 y cuatro de Mayo de mil ochocientos se-
 tenta y ocho se reunió el Ayuntamiento con la Su-
 la Comiserial compuesto de los S. S. Concejales que
 se anotaron al margen en mayoría absoluta. A las
 nueve de la noche se abrió la sesión extraordinaria,
 para lo que habian sido citados como dispone
 la ley bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Cristóbal Sáenz de la Cruz y se leyó el acta
 de la anterior quedó aprobada.

D. Juan^o Lomas
D. Pedro 4^o Lomas

Hacienda. Presupuesto ordinario

Por mi el Secretario se dió cuenta del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos, proyectado formado por la Comisión de Concejales para el ejercicio económico de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve. Se procedió al examen del presupuesto de gastos relación por relación y partida por partida y después de una detenida discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar en todas sus partes dicho presupuesto quedándole fijo el total en la cantidad de sesenta y tres mil trescientas noventa y seis pesetas y un céntimo.

Examinado de la misma manera el presupuesto de ingresos se aprobó por unanimidad en la cantidad de sesenta y dos mil ochocientos veinte y ocho pesetas cincuenta y seis céntimos quedando un déficit de quinientas sesenta y seis pesetas setenta céntimos para cubrir en Santa municipal.

Reemplazo del Ejecuto

Se dió cuenta del expediente instruido contra el moro del actual reemplazo José Vicente Ferrer número cuarenta y siete que motivo de la falta de presentación a todas las operaciones y al ingreso en Baya. Después de discusión y examinado el expediente acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que resultando justificado que este individuo y los demás de su familia se asentaron de este pueblo en el mes de Setiembre último y que no han podido ser citados a los actos del reemplazo, no procede la declaración de prófugo, y que se remita el expediente a la Comisión provincial para que se publique en el Boletín oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid la bula y captura del soldado referido.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once de la noche de que usó por

Antonio Jauregui
Vicente Ferrer
Por mí el Secretario
Por mí el Secretario

D. Juan Lomas



Melchor Garmón

Antonio Truque y Pedro Garcia Rodriguez

Ante Baca



U. de Martin

1810

Acta de la sesion (ordinaria) extra ordinaria del D. D. de Truque.

- D. Cristobal Saragumada
- Antonio Baca
- José Amador
- Joaquin Alvarez
- Felipe H. Mora
- Salvador Lang
- José Cortés
- Antonio Truque y
- Juan Landa
- Juan C. Mayo
- José Santiago

En Villafraña de los Barros a veinti y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesta de los S. S. Alcaldes y Concejales que se anotaron al margen en mayoria absoluta.

El día diez de la mañana se abrió la sesion extraordinaria previa citacion en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Saragumada y da da lectura del acta de la anterior que de aprobada.

Hacienda. Segunda Subasta de consumos

Por mi el Secretario se dió lectura del edicto publicado con fecha diez y nueve anunciando la segunda subasta para el arrendamiento de los derechos de las espous de consumos y cereales y por la venta de la Sal en el ejercicio económico de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve, con el fin de admitir proposiciones que cubran las dos terceras partes del presupuesto de cada ramo que

Decorative flourish at the bottom of the page.

N. 0.000.241



BAD.



15
dando aceptación los de jabón y vino y vinagre que fueran encabezados en concierto con los respectivos graneros. Tambien se dio lectura del pliego de condiciones, presupuesto y nota de derechos y por el seon encargado se fueron refiriendo los anuncios al valcon de las salta de sesiones para la publicidad conveniente.

Se presentó Antonio Cabrera Navarro e hizo proposición a los ramos del aguardiente, alcohol y licores: Carnes de cordes en fieno y salada y el de los chicharos, habas, muslos y demas cereales que se empleen para el cobo de los cordes que se de quillon por la cantidad de doce mil veinte y siete pesetas, que cubre el tipo de las dos terceras partes. El Ayuntamiento acordo por unanimidad admitir esta proposicion y se anuncio en alta voz por el seon publico. Por Juan Monroy y suyo esta proposicion en doce mil cincuenta pesetas mas. Se establecieron entre los dos proponentes las pujas a los llana y por Antonio Cabrera Navarro se pujo hasta la cantidad de doce mil quinientas treinta y tres pesetas, y dadas las tres voces de costumbre sin obtenerse mas pujas el Sr. Presidente declaro terminada la subasta.

Por D. Juan Gonzalez Mora en representacion del granero de panadero se hizo la proposicion de doce mil veinte y ocho pesetas al ramo de la especie de trigo y sus hermanas que cubre las dos terceras partes del presupuesto. El Ayuntamiento acordo por unanimidad admitirla y se anuncio por el seon publico. Dadas las tres voces de costumbre y no habiendose obtenido mejoras el Sr. Presidente declaro terminada la subasta.



En Juan Gómez Siquero se hizo proposición
el arrendamiento de las carnes de ganado vacuno, lanar, cabrio, ca-
no mayor y cordobés. Señales por la cantidad de dos mil setecien-
tas siete pesetas, que cubren las dos terceras partes de la cuota por
suscripción. El Ayuntamiento por unanimidad admitióla y
se anunció en villa con el sueno posible. Dadas las tres
veces de entombre y no obteniéndose mejoras, el Sr. Presidente
declará terminada la subasta. El Ayuntamiento acordó
por unanimidad que la tercera subasta se celebre el día veis-
te de Junio respecto de los ramos subastados y de los demás que
quede abierta para admitir proposiciones por las dos ter-
ceras partes de la cuota.

Encabezamiento de consumos y cereales.

Se dió cuenta de la orden de la Direccion general de
impuestos fecha veinte del actual que fija el encabezamiento
de consumos y cereales de este pueblo en cuarenta y dos
cientas cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos para
el quicio de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve
transcrita por el Sr. Dife Económico para que el Ayun-
tamiento resolviera en el plazo de cinco dias para proceder
en contrario a el arrendamiento de los derechos del Ceruo.

Abierta la sesion acordó el Ayuntamiento por unanimi-
dad estar a lo suscrito en la union del veinte y uno de Abo-
zo, a la vez que se protesta de la resolucioñ adoptada por
la Direccion de arrendar solamente los derechos que pertenecen
al Ceruo, faltarmente a lo dispuesto en el artº 234 de la
Instruccion vigente respecto de los recargos municipales.

A las uno de la tarde se levantó la union de
que certifco =

Cristóbal Trigueros
Juan Siquero
Manuel Moreno
Joaquín Álvarez
Ant. Barea

Pedro Garcin Rodriguez

Antonio Franganillo

Jose Santiago

Ma. Martin

sr. D.



Nota de la sesion Extraordinaria del dia 30 de Mayo. } En Villafranca de los Barros dia
30 de Mayo de mil ochocientos ochenta y
ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consi-
sorial compuesto de los S. S. Alcalde y Concejales que
se acordaron al margen en mayoria absoluta. A las
diez de la noche se abrió la sesion ordinaria de
este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Cristobal Saragunada y dada lectura de la
extraordinaria anterior quedó aprobada.
Obras publicas. Contrata del Puente del Pilar
Por mi el Secretario se dió cuenta del edicto publicado en
el Boletín oficial del veinte y cinco de Mayo para
llevar a cabo la contrata en subasta de las obras
proyectadas en el puente sobre el arroyo tripier,
una planta al pilar, con arreglo al expediente debidamente
aprobado. El Sr. Presidente declaró abierta la subasta
para recibir los pliegos de proposiciones. A las diez del
dia se procedió a la apertura del único pliego presentado
por el Maestro Alcaide Juan Cadabal Pedrol, del
que resultó que este contratista se compromete a realizar
la obra con arreglo al plano y pliego de condiciones



16
facultativas y económicas por la cantidad de mil doscientas ochenta pesetas treinta y un centimos. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad admitir el contrato y contrata en favor del referido Juan Badabal Iturbida.

Contabilidad.

El Sr. Presidente expuso: que existían en arca setecientos pesetas como producto de la recaudación de consumos, cereales y sal del ejercicio corriente, y que habiéndose enmendado giro sobre Badajoz al 1/2 p. 100 por la Casa de Comercio de D^{na} Angélica Abastin, debían consignarse en el Tesoro para pago del encubramiento municipal. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se gire como se propone y se abone el premio del 1/2 p. 100 con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once de la noche de que certifico. Sobrescripado. Juan = Juan = Valle =

Antonio Frangarillo, José Cortés

Joaquín Álvarez, Pedro García Rodríguez, José Vázquez

Ante Baca

José Santiago, Antonio Frangarillo

Ma^d. Martín

rmó.



Acta de la sesion extraordinaria del dia 5 de Junio

- D. Cristobal Trinquena
- Antonio Saca
- José Arroyo
- Leopoldo Alvarez
- Federico G. Mora
- José Cortés
- Antonio Trinquena
- Pedro G. Rodriguez
- José Lima
- Galindo Saca
- Juan A. Mayo

En Villafranca de los Barros dia primero de Junio de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesta de los S. M. A. C. A. y Concejales que se anotan al margen en mayoria absoluta. Mas dias de la mañana se abrió la sesion extraordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Trinquena y dando lectura del acta de la sesion que quedó aprobada.

Obras públicas

Por mi el Secretario se dió cuenta de una exposicion que dirigen los vecinos D. José Maria Vera Moreno Calderon y otros solicitando que se suspenda la ejecucion de las obras del puente sobre el arroyo chico frente al Pilar por que en virtud de los experimentos hechos desaguó el arroyo con el arroyo que se proyecta al lado izquierdo siempre que se suspenden las inundaciones de los rios hechas por varios dueños de las casas del lado derecho en el alveo del arroyo con perjuicio del tránsito público y de las corrientes del mismo que de verdad causan las inundaciones en todo el barrio de la camera y mas principalmente en las casas de los reclamantes; por cuyos motivos piden al Ayuntamiento que se sirva acordar nuevo reconocimiento al fin de que se estudie la reforma en el año de mil ochocientos sesenta y seis para que la obra se realice con la perfeccion debida sin consideraciones a los dueños de los predios incorporados que deben ser comprados del alveo en las dimensiones convenientes al servicio público. Abierta discusion usaron de la voz

61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

huba los Concejales de la Comisión de policía urbana, y
dijeron: Que en vista de las quejas y reclamaciones que han
ellas vienen oyendo con valimientos habian reconocido todo el
arroyo tríples y el puente de que se trata y habian exami-
nado el proyecto que se hizo en el año de mil ochocientos
siete y seis cuando ocurrió la primera inundación, y que
eran de dictamen, que los vecinos reclamantes exponían y
solicitaban con fundamento, por que verificaban que el puen-
te referido necesita mas elevación que el anterior del Villa,
para dar cabida a los regatos que bajan de la Barrera
chica, calle Colon, Calabata, Corbantes y Barrera grande
y que debia reformarse el estudio para corregir los
males radicalmente, abriendo el álveo del arroyo en
la forma que se encontraba en el año de mil ochocien-
tos cincuenta y siete desde cuando proceden las
últimas inundaciones que los dueños de los predios
limitantes y en las divisiones que se acuerden peritica-
mente. El Ayuntamiento acordó por unanimidad
que se solicite del Sr. Gobernador Civil la venida del
Director de caminos vecinales de la provincia Don
Manuel Gor. que practice el primer estudio para que
con vista de otros antecedentes verifique un detenido exa-
minando y proponga la reforma necesaria para evitar las
inundaciones que causa de dicho puente y de los obstáculos
que existen en el álveo por el terreno usado para
corrales de los edificios colindantes.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las doce del día de que certifico

Castro de S. Juan

García de S. Juan

José Cortés

Joaquín Álvarez

Pedro García Rodríguez

Polonio Galán

Antonio Baia





Antonio Triguero

M. A. Martínez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de Junio

- D. Cristóbal Sarquemada
- " Antonio Vico
- " Don Nuvín
- " Joaquín Álvarez
- " Don Cortés
- " Federico Simera
- " Gabino Saura
- " Fran^{co} Lima Gordillo
- " Pedro García Rodríguez

En Villafuente de los Barros día seis de Junio de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesta de los S. S. Alcalde y Concejales que se anotan al margen en mayúscula absoluta. A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Sarquemada, y previa lectura del acta de la anterior quedó aprobado.

Hacienda - Consumos - Remate de adjudicación

Terminó el Secretario se dio lectura del edicto publicado con fecha veintinueve de Mayo último anunciando la tercera subasta, remate de adjudicación, para el arrendamiento de los derechos de consumos y censales durante el año de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve, y del pliego de condiciones: el fisco público, los repitió en esta voz al balcon de la Sala Consistorial.

A las once se presentó Juan Saura en compañía de los paraderos Federico Estrogo, Antonio Triguero, Luis Lopez Antana, Rogelio del Cacho, Don Suarez Cuevas, Manuel Gordillo González, Francisco Rojas, e hizo la mejora de seiscientos seis pesetas cinco por ciento de la cantidad de doce mil ciento ochenta en que está subastada el ramo del trigo y sus harinas.

Remate de adjudicación del trigo y sus harinas.
13.489.ptas

El Ayuntamiento acordó por unanimidad admitir dicha mejora y se anunció al balcon por el fisco público. Inmediatamente se establecieron las pujas a la mano entre este proponente y Don Juan González que personado puso quinientas pesetas más. Por último se puso por el Juan Saura hasta la cantidad total de trece mil cuatrocientos ochenta y nueve pesetas, y dadas las tres voces de costumbre sin pujar más; es

El Sr. Presidente declaró terminado el remate en favor de Juan Llanos Perillo y compañía y por la cantidad repetida de trece mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas.

Remate de ad-
judicación de las cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas importe del cinco por ciento carnes de cerdos en de la cuota de nueve mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas feno y saladas en que está subastado el arrendamiento de los derechos de consumo de las carnes de cerdo en feno y salado. El

Aparentemente quedó por unanimidad admitida y se anunció al balon por el puen público. Por Manuel Pintos se pujó en cinco pesetas mas; siguieron pujando este puetos y Juan Monroy Luque hasta la cantidad total de diezmil setecientas ochenta y dos pesetas. Dadas las tres voces de costumbre, despues de anunciada la ultima puja del Monroy Luque, el Sr. Presidente declaró terminado el remate en favor del referido Juan Monroy Luque por la dicha cantidad de diezmil setecientas ochenta y dos pesetas.

Remate de adju-
dicación de los chicharos, habas, muelas y demas ceba del ganado de corda por la cantidad de doscientas cuarenta y cinco pesetas. Juan Monroy Luque hizo la mejorera del cinco por ciento importante trece pesetas y se anunció por el puen público. Dadas las tres voces de costumbre y no habiendose pujado, el Sr. Presidente declaró terminado el remate en favor de Juan Monroy Luque por la cantidad de doscientas cincuenta y ocho pesetas.

Subsidio industrial

Por mí el Secretario se dio cuenta del pliego de adición a la matricula del Subsidio industrial y de comercio del presente año, formado para cubrir la cuota del ensabazamiento forzoso, autorizado por el Sr. Alcalde con fecha primero de este mes, que comprende siete industriales de la primera tarifa, veinticinco de la segunda y dos de la cuarta, por cantidad total en cuota y recargos de diezmil nuevecientas cuatro pesetas diez y ocho centimos. Trévia examen y





El Ayuntamiento por unanimidad aprueba en todas sus partes el referido pliego de adición.

Se dio cuenta de dos pliegos de baja a la misma matrícula comprensivos de cuatro industriales de la tarifa primera, veinte de la segunda y uno de la cuarta, por valor total de mil diez y seis pesetas y ochenta centimos. Examinados los veinte expedientes de baja instruidos en forma, y abierta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobarlos en todas sus partes.

Continuación de los remates de consumos.

Por el puen público se anunció el remate de los artículos de Aguardientes, alcohol y licores subastados en la cantidad de dos mil seiscientos veinte pesetas y se presentó

Remate de Aguardientes, alcohol y licores. Se presentó el Sr. Francisco Blanco Gisón a hacer la mejora del cinco por ciento por valor de cientos treinta y una pesetas que fue adjudicada al Sr. Manuel Tintero que se hallaba en el local puño en la cantidad de setecientos cuarenta y cinco pesetas. Establecidas las pujas entre los dos proponentes se mejoró por último por Manuel Tintero hasta la cantidad total de cuatro mil quinientas pesetas, y dado a las tres voces de costumbre sin hacerse mejoras, el Sr. Presidente declaró terminado el remate en favor de Manuel Tintero por la cantidad referida de cuatro mil quinientas pesetas.

Seguidamente se anunció el remate del arrendamiento de los derechos de consumos de las carnes de ganados vacunos, lanos, cabros, corderos lechales y cara mayor subastadas por la cantidad de dos mil seiscientos siete pesetas.

En el acto se presentó Sr. Mariano Chaparro y pro-

Remate de ad
judicacion de
los campos de ga
nados, vacuno, la
vacca, cabrio, cerdo,
lechales y cava
mafor.
4.000 pitas.

fuese la mejora de ciento treinta y seis pesetas importe del
cinco por ciento que fue admitida y publicada en alta voz,
Juan Monsoy Luque puyo hasta la cantidad total de
treemil pesetas. Ignacio Chapara mejoro hasta la can
tidad total de cuatromil pesetas y dadas las tres voces
de costumbre sin haberse obtenido pujas, el Sr. Presi
dente declaro terminado el remate en favor de Ignacio
Chapara por la referida cantidad de cuatromil pesetas.
A las dos de la tarde u levanto la

sesion de que certifico

Cristobal Jaraquemada

José Muñoz

Antonio Traganillo

Joaquin Alvarez
Teller

Gervasio Saenz

José María

José Cortés

Señor B. Bau

Federico Arroyos

José Santiago

Pedro Garcia Rodriguez

Fernando Jaraquemada

Luis Lopez

José María

Francisco de Rojas

Juan Blanco

Higinio Garcia

Ma. Martin

Acta de la sesion ex
traordinaria del dia 1 de
Junio

En Villapueva de los Barros dia siete de
Junio de mil ochocientos setenta y ocho, se reu
nio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial
compuesto de los S. S. Alcaldes y Concejales que
se arrojan al margen en mayoria absoluta.
A las diez de la mañana se abrio la se

D. Cristobal Jaraquemada
D. Antonio Pico
D. Joaquin Alvarez

Habido Sanz, sion extraordinaria previa citacion en forma, bajo
 " Pedro y Abreu la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Torquemada y previa lectura del acta de la anterior que
 " Juan Cortes de aprobada.

Hacienda. Subasta de consumos.

El Sr. Presidente expuso: Que Juan Abonzo y Lu-
 que rematante del arrendamiento de los derechos de
 consumos de las carnes de cerdo en fresco y salado y de las de
 chicharos, habas y muelas, y Manuel Ginter de las de aguas
 dulces, alcohol y lieros, habiame presentado a prestas la fian-
 za de hipoteca prevenida en el pliego de condiciones, el
 primero con una casa que posee en la calle de San Miguel,
 y el segundo con una viña en el sitio de la Abatilla. Que
 consideraba que estas fincas no eran de suficiente valor pa-
 ra responder del importe de un trimestre, y habiendose nu-
 gado ambos rematantes a la presentacion de fiadores, se
 mitia este incidente a la deliberacion del Ayuntamiento.
 Abierta discusion acordo por unanimidad; que no siendo
 los bienes referidos suficiente garantia para la fianza que
 se necesita, se anula el remate de los tres ramos y que
 se anuncie la cuarta subasta por el tipo de las dos tercias
 partes de la cuota del presupuesto para el dia siete de
 Julio de once a doce de la mañana.



No habiendo mas asuntos de que tratar se le-
 vanta la sesion a las doce del dia de que certifico actu-
 ralmente - siete de Julio - vale

Cristobal Torquemada (Signature)

Joaquin Alvarez (Signature)

Gerardo Suarez (Signature)

Ante: Garcia (Signature)

Juan Cortes (Signature)

Jose Santiago y Pedro Garcia Rodriguez (Signatures)

Jose Sarriaga
Antonio Truquillo

Ma. Martin
Srio.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 19 de Junio

D. Cristobal Torquemada
" Antonio Vaca
" Joaquin Estram
" Don Nino
" Gabino Olan
" Pedro H. Mesa
" Juan Luis Cordillo
" Juan Cortes
" Pedro y Rodriguez

En Villafuente de los Barros a trece de Junio de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con puestas de los S. S. Alcalde y Concejales que asistieron al ensaque en mayoria absoluta. A las nueve de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Torquemada, y primera lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dió lectura de la orden del Sr. Jefe económico fecha cinco de este mes, para que se anuncie y realice la subasta del arrendamiento de los derechos de consumos y censales, por cuenta de la Hacienda pública y con sujecion al edicto y pliego de condiciones que tambien remite

Mi esta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se cumpla dicha orden como se previene; y en atencion a consideras que esta subasta no tendria efectos por las trabas e inconvenientes del pliego de condiciones, y que al fin ha de acordar la Direccion general que el Ayuntamiento se haga cargo del ensaqueamiento

18.



N. 0,756,798



en los tipos antiguos, resolvió la corporación unánimemente que se continúen los trámites de las subastas por cuenta del Municipio hasta terminar el expediente, sin perjuicio del resultado que pueda obtenerse en el arrendamiento general que se propone por la Hacienda, por que en el supuesto de que este no tenga efecto, continuara la corporación terminando su expediente sin retrasar ni perjuicio para la administración municipal.

Obras públicas. Fuente

En mi el Secretario se dio cuenta del dictamen acordado con fecha once de este mes por el Director de caminos vecinales D. Antonio Ber y Lopez, a motivo del acuerdo tomado en sesión del día primero para resolver el proyecto de las obras del Fuente sobre el arroyo Lagarillas. Propuso el Director que para evitar radicalmente las inundaciones del citado arroyo se necesita construir otro arco a la derecha del que existe, además del proyectado, y derribar la muralla situada en la margen izquierda y parte de los terrales de la derecha construidos una y otra dentro del cauce del arroyo, en la parte necesaria a proporcionar el desague de los dos arcos nuevos, como mana en el esquis que acompaña al dictamen. Fuió examinado y discutido cuando el Ayuntamiento por unanimidad, que se realice la obra que se propone. Que se ofrezca al rematante del primer arco la construcción del segundo por el mismo presupuesto, y aceptado que se proponga a la Junta municipal el aumento de la cantidad necesaria al aprobarse definitivamente el presupuesto del ejercicio próximo venidero, y que por último se consulte un do. Licencia en Derecho administrativo el procedimiento que debe entablarse para lantar a los actuales poseedores del terreno ocupado en el cauce con edificaciones mas antiguas de un año y un día.

En las once de la noche se levantó la sesión de que certifica

Cristóbal Frangueirana Joaquin Alvarez Mercedes

García Serrano Andrés Barea José Cortés



Jose Antonio de

Pedro Garcia Rodriguez

Mexico 18 de Mayo

M. A. Martinez



Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Junio

En Bellafraanca de los Barros dia veinte de Junio de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de

- D. Cristobal Tarraquemada
- Don Esteban Vaca
- Don Joaquin Alvarez
- Don Juan
- Don Juan Est. el bravo
- Don Cortes
- Labino Saura
- Federico G. Mesa
- Juan Lora Gombillo

los S. S. Alcalde y Concejales que se arrollan al margen en mayoria absoluta. - A las nueve de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Tarraquemada y previa lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fué aprobado. Hacienda: La Comision de presupuestos propuso el arrendamiento de las tres habitaciones sobrantes del Ayuntamiento para el ejercicio economico de mil ochocientos setenta y ocho ó noventa y nueve, y al efecto dio lectura del presupuesto y pliego de condiciones que habian de servir para dicho arrendamiento. Abierta discusion arrolló el Ayuntamiento por unanimidad aprobar el presupuesto y pliego de condiciones en la forma siguiente.

El tipo del arrendamiento anual será de ciento treinta y cinco pesetas por cada una de las tres habitaciones.

Condiciones.

- 1ª El arrendamiento se realizara en subasta pública en la Sala Consistorial el dia siete de Julio de once a doce de la mañana.
- 2ª No se admitiran proposiciones que no cubran el tipo del arrendamiento. Toda la primera postera se admitiran pagas a la llana y se adjudicara el remate al mejor postor.
- 3ª El arrendatario tomara posesion de las habitaciones que se le adjudiquen en el mismo dia del remate.
- 4ª El pago del alquiler se constituirá por mensualidades en los cinco dias primeros del siguiente mes, y será a provisiones por los dueños con arreglo a Instruccion.



45^o
J. 5^o

El arrendamiento comprende el año comunio de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve

46^o

Las obras que proyecte en las habitaciones se someteran a la aprobacion del Ayuntamiento.



Las mejoras que realice quedara a beneficio de los locales. Tambien se presenta una proposicion para que se realice la venta de los efectos inutilis para los servicios municipales a que estaban destinados.

1^o

Los cuatrocientos cincuenta carros de piedra y demas ripio de las ruinas del cementerio abandonado, que no ha tenido efecto la venta en las subastas del diez y siete de Diciembre del año pp^o y veinte de Enero ultimo. Segun de dos estantes de madera y cristales que sirvieron en el archivo del Ayuntamiento. Abierta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que se anuncie la subasta para el dia siete de Julio proximo venidero, de once a doce de la mañana, en un solo remate. Que se admitan proposiciones al ripio del cementerio por el tipo de una peseta cincuenta centimos cada carro y bajo las demas condiciones acordadas en sesion del dia tres de Diciembre, que respecto de los estantes que se pudiese a la tasacion definitiva como tipo de la venta que se realizara en el mismo remate.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez de la noche de que certifico =

Antalbal Janguenada
Joaquin Alvarez

José comas

Genaro Acunza

Anto. Baca

José Cortés

José Santiago

pedro Garcia Rodriguez

Antonio Gal. Mesa

Ma. Martinez

27 de 10.



Acta de la sesion extraor-
dinaria celebrada por el Ayun-
tamiento el 26 de Junio

En Villafraanca de las Barras dia vein-
ticinco de Junio de mil ochocientos setenta y ocho
se reunió el Ayuntamiento en la Sa-

lida Don Cristobal Inaquerada

la Consistorial compuesto de los S. S. Concejales

Don Antonio Pica

que se anotaron al rindogen en mayoria absoluta.

Don Joaquin Alvares

El dia de la mañana se abrió la sesion extraor-

don Don Joaquin Alvarez

dinaria de este dia bajo la presidencia del Sr.

Don Joaquin Alvarez

Alcalde Don Cristobal Inaquerada, y pre-

Don Joaquin Alvarez

sia lectura por mi el Secretario del acta de la anterior

Don Joaquin Alvarez

quedi aprobada.

Don Joaquin Alvarez

Hacienda - Consumos.

Don Joaquin Alvarez

Por mi el Secretario se dio cuenta del edicto publicado con
fecha cinco de este mes, autorizado por el Sr. Diputado
para celebrar en este dia la subasta del arrendamiento de los dere-
chos de consumos y censales de este pueblo y año venidero de mil ochocien-
tos setenta y ocho a setenta y nueve por cuenta de la Ha-
cienda publica segun la resolucion de la Direccion
general de Intendentes. Inmediatamente se
repitió dicho edicto por el puen publico en el
to voz, dando lectura tambien del presupuesto
de espaldas y de la nota de derechos.

Desde la una de la tarde se repitió
el anuncio varias veces y no habiendose presen-
tado licitadores a la subasta, el Sr. Presidente
la declaró sin efecto.

El la una y cuarta de la tarde se le





19

bajo la sesión de que certifica

Cristóbal Sangreanada
Joaquín Álvarez

Juan Sáenz

Ant. Bacia

José Santiago

Pedro García Rodríguez

Antonio Frangamilla

M. A. Martín

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de Junio.

- D. Cristóbal Sangreanada
- " Antonio Bacia
- " Joaquín Álvarez
- " Juan Sáenz
- " Sabino Sáenz
- " Melchor Sáenz
- " Antonio Frangamilla
- " Juan Cortés
- " Juan de la Cruz

En Villanueva de los Barrios, día veintitiete de Junio de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con punto de los S. S. Concejales que se anotaron en el margen en mayoría absoluta. A las once de la noche se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Sangreanada, y previa lectura por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

Administración municipal

El Sr. Presidente manifestó que debía procederse

50.1
D. Juan José Ferrillo al nombramiento del personal de empleados de la Secretaría con arreglo a la plantilla dictada por el Sr. Gobernador Civil y consignada en el presupuesto para el ejercicio de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve. Abierta discusión y oídos los informes del Secretario, acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar a Don Antonio García Delgado Jueces de la Secretaría con el sueldo anual de mil seiscientos cincuenta pesetas, y a Don Antonio Barrera García y Don Nicolás Duque Guerrero Escribanos, con los sueldos de novecientos noventa y nueve pesetas y setecientos cincuenta ptas. respectivamente.

Hacienda - Contrata del Alumbrado público

La Comisión de Hacienda propuso la realización de la contrata del petróleo necesario para el consumo del alumbrado público durante el año económico de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve, con el fin de asegurar el precio más bajo del aceite por ser la economía más importante que puede obtenerse en este servicio. Abierta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se lleve a cabo la contrata en subasta pública y bajo las condiciones siguientes.

- 1.^o El contrato comprenderá el consumo del petróleo para el alumbrado público de todo el año económico de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve, calculado en treinta arrobas mensuales próximamente.
- 2.^o La subasta y remate que se celebrará el día siete de Julio venidero, se celebrará a cabo admitiéndose proposiciones en pliegos cerrados, que se abran en el acto de la sesión de día 6 del día de la mañana del expresado día adjudicándose al proponente que haga más ventaja en el precio, y en el caso de empate decidirá la suerte.
- 3.^o El tipo máximo del precio en arroba será el de ochocientos y sesenta centimos.
- 4.^o Las obligaciones del contratista se reducen a entregar en el depósito del Ayuntamiento las cantidades que se hayan





recibiendo para el consumo, siempre de buena calidad todo el líquido. De cada entrega recibirá un vale de la Secretaría para liquidar en fin de mes y percibir el importe.



no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once de la noche de que certifico.

Cristóbal Saaguemada
Joaquín Álvarez
José Muñoz

Gervasio Lucas
Ante: Barca

José Cortés
José Santiago

Pedro García Rodríguez

Victoria Gal. Mesa

Antonio Tranzanillo

Ma. Martínez

Stris.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de Julio

En Villafuerna de los Rios día cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Alcalde y Concejales que se anotaron al margen en mayoría absoluta. El las nueve de la no

Cristóbal Saaguemada
Antonio Vaca
Joaquín Álvarez
José Muñoz

D. Gabino Saura, que se abrió la sesión ordinaria de este día bajo
y Federico Lominer Mesa la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal
Juan^{to} Luna Heredia Saragunada, y previa lectura por mi el secretario
D. José Cortés del acta de la anterior quedó aprobada.

Juan^{to} Luna Heredia Nacienda Consumos.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. D. Julián Benavente, fe-
cha veintiocho de Junio último comunicando la resolución
de la Dirección general de Arqueos, para que el enabera-
miento de consumos y cereales de este pueblo y año corriente
se tenga por subsistente; y que inmediatamente se lleve a
efecto los medios acordados para cubrirlo. Abierta discusión
acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se ter-
minen los arrendamientos que se hallan pendientes de
la última subasta y se comiencen las operaciones preli-
minares del repartimiento para cubrir el déficit.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las diez de la noche de que
certifico

Cristóbal Saragunada, Joaquín Álvarez

Juan^{to} Luna Heredia, Antonio Bacia

José Cortés, José Benavente

Pedro García Rodríguez, Federico Lominer Mesa

Antonio Traganillo

M. A. Martínez

Secio.





Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 7 de Julio.

D. Cristobal Torquemada
 D. Antonio Vaca
 D. José Muñoz
 D. Joaquin Alvarez
 D. Gabino Saura
 D. Federico Llaneros y Urea
 D. José Cortés
 D. Antonio Tranguillo
 D. Juan M. Mayo
 D. Pedro L. Rodriguez

En Villafuente de los Barros, dia siete de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Comunal con punto de los D. S. Alcalde y Concejales que se anotan al margen en magnitud absoluta. El dia de la mañana se abrió la sesion extraordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Torquemada y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quise aprobada.

Hacienda. Consumos.

Por mi el Secretario se dio lectura del Edicto publicado, anunciando la cuarta subasta para el remate de adjudicacion del arrendamiento de los ramos de consumos, de Aguas dulces, alcohol y licor; Carnes de cerdo en fresco y salado, y el de los Chicharras, habas, muelas y demas echo que se emplea para el ganado de corda, durante el ejercicio de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve, a motivo de haberse concluido el remate que se verificó el dia seis de Junio último a favor de Juan Moreno Luque y Manuel Pinter por falta de garantia para la responsabilidad del arrendamiento, como se resolvió en acuerdo del dia siete de dicho mes.

El feon publico repitió en alta voz el referido edicto, con los tipos y condiciones del arrendamiento, y a las once se presentó Antonio Cabrera Navarro e hizo la proposicion del arrendamiento por los tres ramos expresados en las cantidades siguientes = tres mil pesetas por el primero, veintemil ciento por el segundo y ciento cincuenta y seis pesetas por

el tercer. El Ayuntamiento acordó por unanimidad admitir esta proposición y se anunció al público. Todas las doce del día y las tres voces de costumbre, sin haber hecho mejoras, el Sr. Presidente declaró terminado el remate en favor del Estanco Cabrera Navarro por la cantidad total de doce mil doscientas cincuenta y seis pesetas, importe de los tres ramos subastados.

En el acto presente Estanco Cabrera Navarro, a los vecinos Antonio Vega Ibarra, Manuel Sanja Parrojal Manuel Portugal y Manuel Pintor Cambraño, con el carácter de fiadores abonados responsables mancomunadamente al cumplimiento del pago. Interrogados los fiadores por el Sr. Alcalde admitieron la fianza comprometiéndose solemnemente a responder del contrato mancomunadamente con el arrendatario. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar esta fianza por considerarla de suficiente garantía.

Contrata del alumbrado público.

El Sr. Presidente hizo la apertura de los tres pliegos presentados para la contrata del precio del suministro de petróleo para el alumbrado público en el año económico presente, según el edicto que se publicó con fecha treinta de Junio último y resultó: Don José María y Doña Rosa hicieron la proposición al precio de ocho pesetas y cincuenta y cinco centinos arroba y no siendo de su cuenta los derechos que se impongan al líquido por el Gobierno o el Ayuntamiento. Don Julián Barro y Hermano, al precio de ocho pesetas y sesenta y cinco centinos arroba, y Don Marcos Marañón, del comercio de esta Ciudad, como los anteriores al precio de siete pesetas y noventa y tres centinos con el aumento del impuesto que se le ponga por arbitrios de consumos. Las tres proposiciones, con sugerión al pliego de las condiciones aprobadas. Abierta disuelda acordó el Ayuntamiento por unanimidad adjudicar la contrata en favor de Don Marcos Marañón que ha hecho la proposición mas económica.

Remate de las habitaciones delósito. Subasta.

Por mí el secretario se dio lectura del edicto y presupuesto



y pliego de condiciones que se han publicado para el arrendamiento de las habitaciones sobrantes delósito, y el peon público lo fue repitiendo en alta voz.

Se presentó Antonio Cabrera Navarro e hizo proposición al arrendamiento del cuarto primero número ocho por el tipo de ciento treinta y cinco pesetas de la anualidad presente, fijado en el presupuesto y con sujeción al pliego de condiciones, y se anunció al público.

Se presentó Manuel Fortegal e hizo la misma proposición respecto de los dos cuartos o habitaciones restantes, que fue admitida y publicada. A la una de la tarde se repitieron los anuncios, y no habiéndose obtenido mejoras, se dieron las tres voces de costumbre y el Sr. Presidente declaró terminado el remate. El Ayuntamiento acordó por unanimidad adjudicar el arrendamiento de la primera habitación en favor de Antonio Cabrera Navarro y de las dos restantes en el de Manuel Fortegal por la cantidad anual de cientos treinta y cinco pesetas cada una de las tres habitaciones.

Subasta de efectos inútiles

Por Don el Secretario se dio lectura del edicto publicado para la venta en subasta pública de los efectos inútiles para los servicios municipales a que estaban destinados: cuatrocientos veintidos carros de piedra y demas materiales del edificio ruinoso del beaterio abandonado a una peseta veintinueve centenos el carro, y dos estantes que sirvieron en el archivo del Ayuntamiento con el primer cuerpo de madera y el segundo de cristales, taxados: el primero de puertas pequeñas en setenta y cinco pesetas y el segundo en cuarenta pesetas. El peon público repitió dicho edicto en alta voz en el balcón de la Sala Consistorial; y se presentó José Aguales haciendo proposición al primer estante por la cantidad de setenta y cinco pesetas y cuarenta el segundo. Se anunció al público y se presentó Don Juan Parque mejorando la postura del segundo estante en cinco pesetas más; Aguales pagó hasta cincuenta pesetas y en el acto u presente Antonio Cabrera mejorando en dos pesetas más la postura del mismo estante; siguieron las pujas entre los

pastores Antonio Cabrera y José Estruñel hasta la cantidad total de setenta y cinco pesetas que me pare este último. A las dos de la tarde se dieron las tres voces de costumbre y habiendo cesado las pujas, el Sr. Presidente declaró terminado el remate.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó adjudicar el remate de ambos estantes a favor de José Estruñel por la cantidad total de ciento cuarenta pesetas a razón de setenta y cinco pesetas el primero y setenta y cinco el segundo.

Respecto de la venta de los carros de piedra y ripio del edificio del Cementerio abandonado, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que no habiendo tenido efecto las dos subastas anunciadas por los precios de una peseta cincuenta centimos primero, y una setenta y cinco después, que se comience la tercera por el tipo de una peseta cada carro, para el día primero de Agosto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las dos y cuarto de la tarde, de que certifica
D. José Estruñel = Vale.

Antonio Estruñel
Joaquín Álvarez

José Santiago *José García Rodríguez* *Ante. Zava*

Genaro Saenz *José Cortés*

Manuel García *Manuel Peralta*

Antonio Cabrera *Antonio Gálvez*
Antonio Pizarro *Ma. Martín*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día de Julio

En Villanueva de las Cruces a los 10 de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho. Yo el Ayuntamiento en la Sala de Sesión

Antonio Estruñel

21



D. Antonio Sosa
 D. Joaquín Álvarez
 D. José Estévez
 D. José Cortés
 D. Federico G. Alcaza
 D. Gabino Suro
 D. José Cortés
 D. Antonio Prangarullo

señal compuesta de los S. S. convenientes que se acordase al margen en el ayuntamiento. Mas luego de la noche se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Saca quemado y previa lectura del acta de la anterior y quedó acordado.

Hacienda Servicio de Alojamiento

El Sr. Alcalde expuso: que habiéndose convenido en el presupuesto ordinario del ejercicio corriente, la cantidad necesaria para satisfacer el impuesto del servicio de alojamiento, teniendo en consideración de esta erogación, había contratado los precios de cada alojamiento con los dueños de las posadas, que recibirían las clases de tropas desde la de alforjados y con el de la casa de huéspedes para recibir las clases de alforjados y espuelas. En los precios consistieron en setenta y cinco centimos de peseta por individuo de tropa infantería y una peseta el alforjado, por alojamiento diario - veinticinco centimos de peseta de alojamiento siendo ambos individuos de caballería - espuelas y alforjados de caballería tres pesetas por alojamiento diario con inclusión de asistentes y dos pesetas cincuenta centimos por los impuestos, cuyo contrato estaba pendiente de la aprobación del Ayuntamiento. Mientras discusión acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la contrata proyectada por el Sr. Alcalde.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez de la noche de que consta

Don Cristobal Fraguera
Don Joaquin Alvarez

38

Don Juan Suarez
Don B. B. B.

Don Jose Cortes
Don Pedro Garcia Rodriguez

Don Jose Santiago
Don Martin Gab. Mesa

Don Antonio Fraguera
Don Ma. Martin

Don

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 18 de Julio.

- Don Cristobal Fraguera
- Don Antonio Pina
- Don Joaquin Alvarez
- Don Jose Cortes
- Don Juan Suarez
- Don Martin Gab. Mesa
- Don Antonio Fraguera

En Villafraanca de los Barros a diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con D. Cristobal Fraguera presidente de los S. D. Corporales concurridos al margen, en sesion ordinaria. A las once de la noche se celebró la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Fraguera, y se dio lectura del acta de la sesion precedente aprobada.

Hacienda Consumos. Repartimiento. Dinto. p. ricial

Se me el Secretario se dio lectura de la Circular de la Direccion General de Arrendamientos, fecha veinte y cinco de Mayo por el referente a la forma de practicar el repartimiento de la contribucion de consumos para el actual año economico, y por esta ocasion el Ayuntamiento acuerda por unanimidad fijar el dia veintidos del actual para celebrar el sorteo por el



por el artículo 3.º de la citada Circular. Al efecto acordó tam-
 bien por unanimidad establecer cinco clases de comités de ayuntamientos
 reuniendo tres individuos por cada una de ellas con el fin
 de que presenten el estado de las terrenos parte de la Alcañal
 como se dispone en el artículo 2.º de la expresada Circular,
 siendo designados para el efecto Don Juan José Abad
 y Don Fernando Sánchez, persona y Don Manuel
 de Morales para la primera; a Don Luis Cabe
 Gualle, Don Manuel Hernández Acuña y Don Manuel
 Maza para la segunda; a Don Juan Muñoz, Don
 Agustín Martín y Don Francisco Maza para la tercera;
 a Don Juan del Camino García, Don Juan Gutiérrez Mo-
 rero y Don Juan Gualle Delgado para la cuarta; y Don
 Manuel García Maza, Don Joaquín Álvarez y Cri-
 stóbal Domínguez para la quinta.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
 la sesión a las once de la noche de que certifico

Cristóbal Domínguez
Joaquín Álvarez

García Sáenz

Ante. Baena

José Cortés

José Sanjurjo

Pedro García Rodríguez

María G. de Mesa

Antonio Frangamillo

Man. Martínez

Acta de la sesión extraor-
 dinaria celebrada el día
 23 de Julio

En Villafraña de las Barcas ^{Strio.} día veinte
 y tres de Julio de mil ochocientos seten-
 ta y ocho se reunió el Ayuntamiento en



- 0.^o Cristóbal Torquemada
- Antonio Vico
- Joaquín Álvarez
- José Vico
- Gabino Sauer
- Antonio S. Mesa
- José Cortés
- Antonio Frangarillo
- Juan S. Abajo
- Jose Garcia Rodriguez
- Pedro J. Garcia Horn
- José Santiago

la Sala Consistorial, compuesto de los S. S. Concejales que se unieron al momento en mayoría absoluta. A las nueve de la noche se abrió la sesión pública y pública, bajo la presidencia del Sr. D. Cristóbal Torquemada, y por vía lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Nacienda. Comunes. Repartimiento. Junta local.

Por medio del Secretario se dio cuenta de la Comisión de la División General de Impuestos de contribuciones de 1847 y visto lo que precede al artículo 3.º, se procedió al sorteo de personas de los contribuyentes que habían sido invitados y convocados, y el

efecto se dividieron los contribuyentes en cinco clases, segun sus cuotas de contribucion, y escritas sus nombres en papelitos papeletas se introduyeron en un globo para sacar uno por cada clase que es la parte parte del total de los quinientos que hacen de formar la Junta. El Sr. D. Emilio procedió a la extraccion de los cinco papeletos, que dieron el resultado siguiente: Don Pedro Abente por la primera, Don Manuel Duran y Morales por la segunda, Don Benito Gomez por la tercera, Don Manuel Abente por la cuarta, Don Martin Escudero por la quinta. Vista Division para el nombramiento de los diez individuos que faltan a formar completa la Junta repartidora, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar a Don Benito Sanchez Arzuaga y Don Rafael Fernandez de Soria por la primera clase, a Don Esteban Fernandez y Don Manuel Garcia Abajo por la segunda, a Don Jose Garcia Rodriguez y Don Juan Manuel Salazar por la tercera, a Don Luis Flores Rojas y Don Don Esteban Abente por la cuarta, a Don Esteban Flores Abente y Don Manuel Diaz Fernandez por la quinta.

A las once de la noche se levantó la sesión de que

consta
 Cristóbal Torquemada
 Joaquín Álvarez
 Manuel Acero



22



Máximo Gal. Alca
 Pedro María Rodríguez
 Ant. Basa Antonio Frangarillo
 José Santiago M. A. Martín

Acta de la sesión ordi-
 naria celebrada el día
25 de Julio

En Villafraña de los Barrios día veinticinco
 de Julio de mil ochocientos setenta y ocho se reunió
 el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con
 Don Joaquín Muñoz titor jefe de los S. S. Concejales que se unieron al
 Sr. D. Cristóbal Toral que en su mayoría absoluta y asociados a mi
 Sr. D. Antonio Vaca
 Sr. D. Pedro G. Alca
 Sr. D. Sabino Alca
 Sr. D. Antonio Frangarillo
 Sr. D. Juan Cortés
 Sr. D. Pedro María Rodríguez
 que en la noche se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Toral
 que mandó y presidió la sesión por mí el Secretario del acta
 de la anterior quedó aprobada.

Hacienda - Contribuciones - Fallidas - Benito
rial

Por mí el Secretario se dio cuenta de la relación
 de deudores de la contribución territorial del segundo semestre de mil
 ochocientos setenta y ocho a setenta y siete, presentada por el Comisario
 nado y exceder. • Abierta discusión se acordó por unanimidad, que se
 forme una relación de las cantidades que de la primera deban de
 considerarse fallidas y deudas desde luego como tales las de la segun-
 da importantes diez pesetas diez y sus continos para que ambos
 se pongan de manifiesto para tomar segundo acuerdo: Lo auto-
 rizo esta con el expediente original y se levantó la sesión

de que conste

Ante mí

Don Esteban Saragüena y
Don Esteban Gálvez Mesa

Don Joaquín Alvarado

Pedro García Rodríguez

José María Sáenz

Antonio Franganiello

Don José Cortés

Don Manuel Martín



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2º de Agosto

En Villafraanca de los Marces día primero de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de Don Esteban Saragüena los S. S. señores que se anotan al margen en mayoría legal y asociado a número igual de mayores contribuyentes. Mas cuando de la ordinaria se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Saragüena de y previa lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

- Don Esteban Saragüena
- Don José María Sáenz
- Don Joaquín Alvarado
- Don Antonio Vaca
- Don Esteban Gálvez
- Don Gabino Sáenz
- Don José Cortés
- Don Pedro García Rodríguez
- Don Antonio Franganiello

Revisión de Contribuciones Fallidas en Consistorial

Por vía del Secretario se dio cuenta de la relación de las partidas fallidas designadas en los descubiertos de la contribución territorial del segundo semestre de mil ochocientos setenta y siete a setenta y ocho impuestas ciento ochenta y tres pesetas cuarenta y nueve centimos y las del año de mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete por diez pesetas diez y seis centimos que ambas han estado de manifiesto al público sin haberse producido reclamación. Se procedió a su examen y se acordó la aprobación por unanimidad. Estampada esta que fué autorizada en el expediente original, se retiraron los mayores contribuyentes y el Ayuntamiento continuó la sesión.

Subasta de materiales del Cementerio abandonado.



En mi el Secretario se dio lectura del edicto publicado para la venta en subasta de los materiales del edificio del Cementerio abandonado, celebrada sin efecto en la primera y segunda por falta de licitadores y anunciada por tercera vez para este día, bajo el tipo de curso forzoso cada uno de los ciento veintidós carros debe dar cuatrocientos veintidós carros en que están calculados dichos materiales.

El puen público repitió en esta vez el edicto varias veces y se procedió dicho día se procedió a Miguel Espinosa de esta vecindad e hizo la proposición por el tipo referido de cuatrocientos veintidós forzados, que fué admitida y publicada.

Por las dos del día que habiendo sido mejorada dicha proposición, se dieron los tres tocos de costumbre y el Sr. Presidente de la sesión terminó el remate, que el Ayuntamiento acordó adjudicar por unanimidad en favor de Miguel Espinosa por la cantidad expresada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce y media del día de que certifica.

Antonio Jara José Ruíz Mariano Gab. Mesa
Antonio Frangarillo
Joaquín Álvarez Pedro García Rodríguez
José Santiago



Int.º Bacer.

Garino

Ma. Martinier

Strio.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 8 de Agosto

Don Cristobal Torquemada
" Antonio Barr
" Juan Martin
" Gabino Sacun
" Antonio Jimenez etras
" Antonio Tronquillo
" José Cortes
" Pedro 4º Rodriguez
" Juan Luis Rosello
" Juan Albornoz

En Villafuente de los Barros dia ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesta de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoría legal. A las nueve de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Torquemada y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quise aprobada.

Hacienda - Encabezamiento de la Matrícula

Por mi el Secretario se dio cuenta de la cuenta número mil doscientos tres dictada por la Administración Municipal inserta en el Boletín del treinta de Julio último tributan





do la ley de presupuestos del Estado, en la presente, si los conce-
le unidos por los de la contribucion industrial, que apan de solo
para el ejercicio actual, si los Ayuntamientos renuncian a ellos
en el plazo de un mes. Abierta discusion acordó el
Ayuntamiento por unanimidad el decaimiento de dicho
enajenamiento, por no hallar recursos para cubrir la
cuota que por la ley se fija a este municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion a las diez de la noche de que certifica

Cristobal Sarracino *Joaquin Alvarez*

José Acuña *Ante. Barca*

José Cortés *José Santiago*

Pedro Garcia Rodriguez *Melcion Gab. Mend*

Antonio Sarracino *Mat. Martinez*

Acta de la sesion ordina-
ria celebrada el dia 10 de }
Agosto }
En Villafuente de los Rios dia quince
de Agosto del presente año y a las
seis de la tarde se reunió el Ayuntamiento en la Sala de
sesion compuesta de los S. S. Sarracino

D. Joaquín Álvarez
 Antonio Toru
 José María
 Agustín
 Antonio Girones
 José Bello
 Agustín Trinquand
 Pedro García Rodríguez

que se anotará al margen, en su propia legal.
 Mas como de la noche se abrió la sesión en
 sesión de este día bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Cristóbal Trinquand
 da y previa lectura del acta de la anterior
 quedó aprobada.

Hacienda

El Sr. Presidente manifestó que debiéndose
 proceder a la investigación de los créditos que tiene este municipio
 contra el Estado procedidos de la tercera parte del Capital del ochenta
 por ciento de los censos reducidos de estas Propias, con el fin de re-
 gularlos en venta para compensarlos por los débitos que tiene este
 Municipio al honor como resultas del Presupuesto personal del año
 de mil ochocientos sesenta y nueve, crea de absoluta necesidad el
 nombramiento de un Agente en Madrid que representando
 al Ayuntamiento investigue en la Caja de Depósitos los referi-
 dos créditos y reclame las cartas de pago que se han sido expedidas.

Abierta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad
 acordar a Don Mariano F. de la Torre Agente acreditado
 en dicha Caja para que se encargue exclusivamente de la
 liquidación de dichos créditos y de la reclamación de las referidas
 cartas de pago.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
 sesión a las diez de la noche de que conste.

Cristóbal Trinquand
 Joaquín Álvarez

José María

Don. García

José Cortés

José Santiago

Pedro García Rodríguez

Antonio Girones





Autome Franganillo / Ma. Martinier

1870.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Agosto.

- Don Cristobal Franganillo
- Antonio Vera
- Francisco Alvarez
- Don Martin
- Don Sabino Lopez
- Don Feliciano Hernandez
- Don Pedro
- Antonio Franganillo
- Don Pedro Garcia Rodriguez
- Don Pedro Garcia Lara
- Don Juan de la Cruz

En Villafuente de los Rios dia veintidos de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones compuesta de los S. S. Don Cristobal que se levantó al instante en materia legal. A las once de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia con la presidencia del Sr. Don Cristobal Franganillo, y se leyó el acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Aprobacion de un permiso

Por que el vecino se dio cuenta de una instancia que dirije el vecino Propietario Don Francisco de la Cruz solicitando el permiso para que pasen sus vias en el Ejido de este pueblo y sea que viene sustentando el vecino Don Juan Trigo en el paso terreno que se halla ocupado. Dada cuenta de la Comision correspondiente, acordó el Ayuntamiento por unanimidad conceder el permiso solicitado para que dicho camino se abra en el punto de donde se trata de que el vecino Don Juan Trigo continúe ocupando la posesion que necesita para su reducida labor.

Se sabe de cosas asustadas de que haber se le como la sesion a las diez de la noche de que se leyó

Don Juan Alvarez
 Don Martin
 Don Pedro Garcia Lara
 Don Juan de la Cruz



José Cortés José Santiago

Pedro García Rodríguez

Melchor Gal. Mera

Antonio Franganillo

Ma. Martín
Srta.

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 29 de Agosto.

En Villapalma de los Barros día veintiuno de Agosto de mil ochocientos

- Presidencia Franganillo
- Melchor Gal. Mera
- Antonio Franganillo
- José Cortés
- Pedro García
- Melchor Gal. Mera
- Antonio Franganillo
- José Cortés

veinte y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Concejales que se encuentran al margen en su orden legal. Por causa de la enfermedad se ausentó la sesión ordinaria y pública convocada con dos días de intervalo por medio de edictos como dispone la ley bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cortés Franganillo y dada lectura por mí el Secretario del acto de la anterior queda aprobada.

Sorteo de contribuyentes para los vocales asociados.

El Sr. Alcalde manifestó que debía practicarse el sorteo de los contribuyentes por razones para obtener la elección de los vocales asociados de la Junta municipal en el ejercicio económico veniente, como se había anunciado por bandos y edictos con dos días de antelación; y al efecto por mí el Secretario se dio lectura de las listas de contribuyentes de las cinco secciones, y a la vez se iban colocando los nombres en otros cincuenta sobres en papelitos; los de la primera sección se depositaron en una urna que se cerró convenientemente y extraídas siete papelitos, que es el número

24.



de los acuerdos que corresponden en relación a los contribuyentes
 en ellas los contribuyentes Don Antonio María Carrillo
 Pedro José Príncipe Don Rafael Navarro Don
 José María Gallardo Don Fernando Muñoz López Don
 José María de Mesa y Don Fernando Marcos del Solar.
 Inmediatamente se practicó la misma operación en los
 contribuyentes de la zona superior y resultó los papales
 con los nombres siguientes: Manuel Muñoz
 Juan de Montaña y Diego Félix Sánchez. Examinado
 el resto de los datos resultó que en los papales de
 la zona inferior los nombres de Don Francisco Marcos y
 Maximiano Ruiz; la de la zona Don José Martín
 y los de la zona Don José Ángel y Don José
 Sánchez Navarro. El Ayuntamiento acordó por unanimidad
 proclamar a los contribuyentes referidos como
 acordados de la Junta municipal para el ejercicio económico
 veniente. Este acuerdo se comunicó al público el resultado
 por medio de edicto.
 Si habiendo más asuntos de que tratar se
 cerró la sesión a las doce del día de que conste.

Cristóbal Joverguerrero
 José Muñoz
 Antonio Frangulillo
 Joaquín Álvarez
 José Santiago

Ant. J. J. J.

Ma. el Martini
Otro



Acta de la sesion extraor-
dinaria celebrada el dia
20 de Agosto

En Villafraña dia veinte y uno de
Agosto de mil ochocientos setenta y tres,
se reunió el Ayuntamiento en la Sala

- Cristobal Tranquillita
- Historia Pico
- Don Juan
- Don Juan
- Don Juan
- Historia Tranquillita
- Historia Tranquillita
- Gabino Jara
- Don Juan
- Don Juan
- Don Juan

consistorial compuesto de los S. S. Concejales que
se reunen al margen en propria legal. A las
ocho de la noche se abrió la sesion consistorial
previa convocacion y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Cristobal Tranquillita, y de la
letra por un el Secretario del ayto de la anterior
quasi aprobada.

Contabilidad

Por un el Secretario se dio cuenta del libro abas
de intervencion de los fondos municipales del ejer
cicio corriente; y habida discusion verdo el Ayun
tamiento por unanimidad aprobó en todas sus partes la orde
nacion hecha por el Sr. Alcalde durante el mes que finalizó
por auto de mil ochocientos setenta y tres por los cuarenta y seis
cuchillos para traer mil ochocientos dos pesetas recuadadas en
venta el número tres.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se
sion a las diez de la noche, de que yo el Secretario soy





13

oficio.

Cristóbal Zaragoza
 Juan Alvarez Antonio G. Mesa
 Antonio Zaragoza
 José Santiago Ant. Berca
 Gavino Jacura

C. U. de Martines
 M. n.º.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Setiembre. En Villaparra de los Barros dia cinco de

| | |
|---|---|
| <p>Cristóbal Zaragoza
 Ant. Berca
 Ant. Nunez
 J. Jacura
 Ant. Cortes
 Ant. G. Mesa
 Gabino Jacura
 Ant. Mesa</p> | <p>El Ayuntamiento en la dicha Consistorial compuesto de los señores que se anotan al margen en mayoria legal. En los ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Zaragoza y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, queda aprobada.</p> |
|---|---|

Obras publicas.

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de acuerdo tomado en la sesion del dia tres de Agosto último para reducir el expediente que se sigue sobre el arroyo, para devitar debe dársele las quejas hechas con respecto al procedimiento que debia celebrarse con los señores de los predios que han edificado en el cauce del arroyo, para evitar la posible sucesion al desmoronamiento de los tres arcos del puente. Por mi el Secretario se dio lectura de dichas...

por Don Federico Abad y Fico, D. con derecho del
 administrador, Provisor, y etc. de la real caxa de
 milicias de Bayona, y otros, que en un punto de
 man que la corporacion debe entablar el interdicto
 nales. Mienta tambien acerca el interdicto
 nidad: que la berrision de obras publicas conferian con los
 vecinos interesados duenos de los predios, para que manifiesten
 los titulos con que hayen edificacio desde del cauce del arroyo,
 y si estan conformes en realidad los denidos en la parte disonada
 por el Oiscato de caminos vecinales, con el fin de evitar el proce
 dimiento judicial que debe cumplirse, en caso contrario; y por
 ultimo, que se abra con unase al capitulo de imprevistos del
 presupuesto vicarial, los honorarios manuales por el dictamen
 del Sr. D. Abad y Fico, importantes sesenta y cinco piasas,
 esto habiendole enas asuntos de que tratar se ha
 budo la sesion el las dias de la semana de que conser-



Cristobal Frangonilla *Don Martin*

Joaquin Alvarez *Maria Jose*
Juana Alvarez *Antonio Frangonilla*
Ante Baca

M. A. Martinez
 secretario

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 22 de Setiembre.

DIPUTACION DE BADAJOZ

En Villafraanca de los Barros, a doce de Setiembre



D^o Cristóbal Saraguanada cinco de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió
 « Antonio Vico el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesta
 « Joaquín Álvarez de los S^os. Concejales que se constituirá al margen, en
 « José Nuñez mayoría legal. A las ocho de la noche se abrió la
 « Federico G. Mero sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr.
 « Gabino Sáenz Alcalde D^o Cristóbal Saraguanada, y dada lec-
 « José Cortés tura por mí el Secretario del acta de la anterior quedó
 « Antonio Truaganillo aprobada.
 « Pedro G. Rodríguez Obras públicas - M^orgenes del arroyo Caganchas
 « José Santiago. La Comisión de este ramo expuso: Que en cumpli-

miento del acuerdo tomado en la sesión del cinco de este mes para
 examinar los títulos de pertenencia de las fincas urbanas que con-
 fieren con el cauce del arroyo caganchas en la parte donde de-
 saca el puente complicado, había conferenciado con los señores
 Isabel Barneto, Ignacio Chapara, Manuel Salgado y José
 García Muñillo, dueño de los cuatro predios por donde está mar-
 cado el derribo de las paredes que obstruyen el desagüe del tercer
 arco, según el croquis del proyecto. Que Isabel Barneto ha-
 bía exhibido dos títulos de las concesiones hechas por los Ayun-
 tamientos de los años de mil ochocientos diez y nueve y veintiocho
 para que Don Miguel Barneto antiguo poseedor de la
 casa número uno, edificase en el terreno sobrante que existía
 entre la casa y cauce del arroyo, que el primer documento
 es copia del expediente instruido en forma cuyo original consta
 en el libro de acuerdos del año mil ochocientos diez y
 nueve y el segundo una solicitud original en papel
 sellado del año mil ochocientos veintiocho, emanada

con un dictamen de dos Regidores que no fue resuelto
por el Ayuntamiento ni consta en el libro de actas correspondiente.

306
Respecto de los otros dueños citados, han exhibido los títulos
de pertenencia, pero que ignoran si los anteriores dueños obtu-
vieron permiso para edificar en el terreno sobrante del cauce.

Abierta discusión, la comisión fue de dictamen, que debía su-
jetarse la edificación de la Isabel Barnute por que resul-
ta haber obrado con permiso del primer Ayuntamiento y del
segundo, si bien no estaba concluido el expediente último en
forma legal, culpa ajena del solicitante y que en este caso
procede la indemnización. Así discutido acordó el
Ayuntamiento por unanimidad, que se proceda a la ta-
sación pericial, y con arreglo a la misma del edificio, que
se abone su importe con cargo al capítulo de imprevisos del
presupuesto vigente.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una solicitud
que dirigen los otros dueños de los predios siguientes, citados
en este acta, exponiendo los perjuicios que van a irrogárseles
con el derribo marcado en los cerrados de sus tres casas y que
todavía que la salida de las aguas podían indicarse, debe
dejar inclinarse a la orilla o margen izquierda, solicitaban
del Ayuntamiento que se variase el trazado del derribo en an-
gulo agudo, desde la esquina del corral de Isabel Barnute
hasta la de Ignacio Chaparra, adquiriéndose la porción
de terreno necesaria en la finca rústica de la otra margen,
que indemnizarían los solicitantes respectivamente.

Abierta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimi-
dad, que se someta esta variación a informe del Sr.
Director de caminos vecinales, que ha hecho el estu-
dio facultativo, y en el caso de que sea practicable, sin
perjuicio, la reforma que se solicita, que se acceda a
la solicitud presentada, con la obligación que se imponen
de abonar la indemnización del terreno que se ad-



quiera en la otra margen

Beneficencia



El Sr. Presidente propuso la subvencion de una
necesita al niño Jose Nevada Macana, hijo legitimo de
Federico y Maria, por imposibilidad fisica de la madre, se
gun informe del Facultativo. Muestra denucion y teniendo pre-
sente la necesidad que existe, y la pobreza de los padres, aun-
do el Ayuntamiento por unanimidad subvencionas dicha ne-
cesita con cargo al capitulo del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratarse
levantó la sesion a las diez de la noche de que certifico
Sobre raspado = Hecho = Vale.

Cristobal Saraguenado
Jose Nuñez
Joaquin Alvarez
Antonio Troncoso
Pedro Garcia Rodriguez
Jose Santiago
Gervasio Linares
Ante Boca
Alcalde el Barlin
1880.

Acta de la sesion extraor-
dinaria celebrada el 15 de
Setiembre

- 1.º Cristobal Saraguenado
- 2.º Antonio Nuñez
- 3.º Joaquin Alvarez
- 4.º Jose Nuñez
- 5.º Gervasio Linares

En Villafuente de las Barras dia quince
de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho
se reunió el Ayuntamiento en la Sala Comu-
nial compuesto de los S. S. Concejales que se au-
tan al margen en mayoria legal. Mas ocho
de la noche se abrió la sesion extraordinaria la
que la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal
Saraguenado, y previa lectura del acta de la

D. Federico G. Mesa
 Juan A. Mayo
 " Jon' Costa
 " Ant^o Tranguillo
 Pedro G.^a Rodriguez

anteriores queda aprobada.
Hacienda - Repartimiento de Consumos
 Se me el Secretario se dio cuenta del repartimiento formado por la Junta provincial para cubrir el deficit de los impuestos de consumos, cereales y sal en el presente ano economico. Breve examen y discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad prestarle su aprobacion y que se publique el plase de las reclamaciones.

Contabilidad municipal

Se dio cuenta de una instancia del Alguacil Antonio Ceser y del Alcaide Mariano Ceser solicitando aumento en el sueldo por no ser suficiente a cubrir las necesidades con una peseta que diariamente gana el primero y veinticinco centimos el segundo. Hasta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se cobre a cada uno veinticinco centimos de peseta de sobre sueldo diario con cargo al capitulo de imprevistos y desde el primero de Julio.

Las nueve de la noche se levanto la sesion de que certifico.

Alcalde *Tranguillo* *Jose Anis*
Antonio Tranguillo *Martin G. de Mesa*
Joaquin Alvarez *Pedro Garcia Rodriguez*
Yamiro Suarez
Ant. Bara
 Abal. Martin





N. 0.756.817



Acta de la sesion ordinaria del 19 de Setiembre

En Villafuencas de los Barros dia diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, compuesto de los Srs. Venientes de Muelde y Comogales que se anotan al margen en mayoria legal. Mas ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Veniente Don Joaquin Alvarez de Alcazar por enfermedad del Sr. Presidente Don Joaquin, debiendo leer D.^o Cristobal Torquemada y previa lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Obras publicas. Darsos del arroyo Cagancho

La Comision de obras publicas expuso: Que en vista de una proyectada el derribo de la noria situada en la margen izquierda del arroyo Cagancho inmediata al puente construido para dar el desagüe al primer arroyo segun el croquis del director, era de dictamen, que se formase el expediente de expropiacion para indemnizar el pequeño valor de dicha noria ruínosa, en vez de entablar el interdicto para recobrar el cauce del arroyo, procedimiento costosísimo y dilatorio. Abierta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se proceda a la formacion de dicho expediente y que el importe de la indemnizacion se abone con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Contabilidad

El Sr. Presidente manifestó que se adjudicaban ochenta pesetas al Director de las obras del puente del pilar por los gastos de viajes en los reconocimientos que ha practicado en dichas obras, uno para el proyecto de aumentar el tercer arco y el otro para

carinas el trazado del derribo. Nuestrá discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se cobren las ochenta pesetas con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto vigente. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once de la noche de que certifico



 Don Joaquín Álvarez
 
 Federico Giménez Mesa

 Pedro García Rodríguez
 José Santiago

 Antonio Vaca

 Juan A. Abaso

M. d. M. Martín
 Sec.

Acta de la sesion extraordinaria del 24 de Setiembre

- Don Joaquín Álvarez
- Antonio Vaca
- Don Nuñez
- Federico Giménez Mesa
- Pedro García Rodríguez
- Juan A. Abaso
- Antonio Franquillo
- Don Cortés
- Fran^{co} Lima

En Villafraanca de los Barros dia veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria absoluta. A las nueve de la noche se abrió la sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don Joaquín Álvarez Keller, por enfermedad del propietario; y previa lectura por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

Hacienda. Repartimiento de consumos
 Por mí el Secretario se dió cuenta del repartimiento formado para cubrir el déficit del encubramiento de los Impuestos, de consumos, cereales y sal en el presente año económico que ha estado expuesto en la Secretaría para



el examen de los contribuyentes, durante el plazo de ocho dias como dispone la Instruccion vigente de este negociado. Previendo que no se ha producido reclamacion alguna, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que se remita el repartimiento a la aprobacion definitiva del Sr. Jefe economico.

A las diez de la noche se levantó la sesion de que conste

Christobal Frangomilla
José Cortés
Joaquin Alvarez *Melchor G. Mesa*
Antonio Frangomilla
Ante. Bañ *Pedro Garcia Rodriguez*

Ala. Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 26 de Setiembre

En Villaspina de los Baños a veintiseis de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesta de los Sr. Joaquin Alvarez S. I. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Benito Mesa de Don Joaquin Alvarez Vella. Pedro G. Rodriguez por enfermedad del Sr. Presidente y previa lectura, Juan A. Mayo por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

- 1. Joaquin Alvarez
- 2. Antonio Vaca
- 3. Sr. Cortés
- 4. Benito Mesa
- 5. Pedro G. Rodriguez
- 6. Juan A. Mayo
- 7. Antonio Frangomilla
- 8. Sr. Cortés
- 9. Sr. Juan

Guarderia rural

El Sr. Presidente manifestó, que habiendo llegado

27

la época de la Guardia del fruto de aceitunas, era indispensable proceder al nombramiento de los guardas: que aunque la ley confiere estas atribuciones á la Alcaldía, las delegaba en el Ayuntamiento para que con el acierto posible se nombrase el personal. Abierta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad dar las gracias al Sr. Presidente por la confianza que depositaba en la corporación, y resolvió que los guardas fuesen seis de caballería con el sueldo diario de una peseta setenta y cinco centimos. Se procedió al nombramiento y por unanimidad fueron designados, Juan Tragera Morán, Juan Tragera González, Juan Almonid Bogado, Antonio Suarez Cuevas, Manuel Oserio y Pedro Garcia Morales; todos licenciados del Ejército y que reúnan los demás requisitos del Reglamento.

Contabilidas

El Sr. Presidente manifestó que la banda de música habia existido á todas las procesiones Religiosas del anterior año económico, como es de costumbre inmemorial, y procedía á acordar la retribución. Abierta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad; que se abone al director de la banda Don Joaquín Serra la cantidad de noventa y una pesetas, con cargo al capítulo de imprevisitos del presupuesto vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las once de la noche de que certifico.

Christóbal Prosquereda José Suárez
Antonio Tragera Morán y de Mesa
Joaquín Morán Pedro Garcia Rodríguez
Ante. Garcia
M. de la Barreda

22

[Handwritten flourish]

N. 0.756.774



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Octubre

En Villafuerna de los Barros a tres de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial

| | |
|----------------------------|--|
| Don Joaquin Alvarez tenial | compañie de los S. S. Concejales que se encuentran al margen en mayoria legal. |
| » Antonio Vaca | |
| » Don Martin | la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia |
| » Gabino Saun | bajo la presidencia del Sr. Conde de Albalade |
| » Federico G. Mera | Don Joaquin Alvarez Bellez por enfermedad |
| » Juan A. Mayo | del Sr. Presidente Don Cristobal Sanjurjo |
| » Don Cortes | y dando lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada. |
| » Pedro G. Rodriguez | |

» Antonio Franganillo etc habiendo rinquien asunto de que tratar se levantó la sesion a las ocho y media de la noche de que certifico

[Handwritten signatures and names]

Cristobal Sanjurjo

Antonio Franganillo

Joaquin Alvarez

Gabino Saun

Antonio Vaca

Don Martin

Federico G. Mera

Pedro Garcia Rodriguez

Jose Sarrasa

Ma. Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia doce de Octubre

- Dr. Joaquin Alvarez
- Antonio Vaca
- José Nuñez
- Gabino Saura
- Federico G. Mesa
- Juan A. Mayo
- Pedro Garcia Rodriguez
- José Cortés
- Francisco Loma
- José Santiago
- Pedro G. Lara

En Villafuente de los Barros, a diez de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los S. M. Concejales que se arrojan al margen en mayoria legal.

A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Benigno Alcalde Don Joaquin Alvarez Beller, por enfermedad del Sr. Presidente; y previa lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

Caminos vecinales

La Comision de policia rural propuso: Que habiendo acordado por la Junta municipal, en sesion del dia de ayer, la reconposicion de los caminos vecinales de Almonasterigo y la Fuente, debia procederse inmediatamente a la citacion de los dueños de carruajes para que apornten la piedra. Mientra division acuerde el Ayuntamiento por unanimidad; que se rectifique el padrón de los carruajes y se obliguen a los dueños por citacion personal a que contribuyan con la piedra: que el capataz Mariano Galindo se encargue de los trabajos para extender y marcar la piedra y abrir las curvas, cobrándose las jornadas diariamente con cargo a la partida consignada en el presupuesto vigente; y que el capataz perciba tres pesetas diarias de su jornal, con cargo de reconponer todas las herramientas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez de la noche de que certifico

Joaquin Alvarez

José Nuñez

Antonio Traganillo, Francisco G. Mesa

Pedro Garcia Rodriguez





José Santiago

Germán Suarez

Ant. Perea

El Sr. D. Martin

1776

Acta de la sesion
ordinaria celebrada
el dia 17 de Octubre

En Villafraña de los Barros, a diez y siete de Octubre
de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento
en la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Don Joaquin
Moares, los que se anotaron al margen en mayoria legal. A las ocho
de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la
presidencia del Sr. Don Joaquin Moares, por enfermedad del Sr. Presidente, y dada
lectura por mí el Secretario del acta de la anterior queda
aprobada.

D. Joaquin Moares
D. Antonio Vaya
D. Julián Nünz
D. Federico G. Mesa
D. Sabino Saura
D. José Cortés
D. Ant. Peregarrillo
D. Juan A. Mayo
D. Pedro G. Rodríguez

Beneficencia

Se dio cuenta de una solicitud del vecino Manuel Moares,
para que se subveniese una vedrija a su hija Elisa de
un año de edad por imposibilidad física de la madre, y pobreza
del esponente segun el certificado de la Facultadiva. Mierta
division acordó el Ayuntamiento por unanimidad acceder a
la solicitada.

Policia urbana: Obras públicas.

La Comision de este ramo propuso que estubiesen reconponien-
do los caminos vecinales de Almendral y la Fuente que se erda-
zan con los carruajes de las Cajas Carrera Grande y Fuerte, era de
absoluta necesidad la reconposicion de ambos, que se hallan
en igual estado ruinoso que los caminos; y que en el trazo de
la calle Fuerte, que ha de servir de entrada a la estacion de la



línea férrea, que se derriben los albañales y cuerdas construídas al capricho de los dueños de los puentes, que no solo perjudican las corrientes de las cuerdas sino que desfiguraron el ornato público en sitio tan conuenido. Abierta discusión quedó el Ayuntamiento por unanimidad que se realice dicha obra de recomposicion en la forma propuesta y que las cuerdas del arceife de la Calle de la Fuente se empiecen con superioridad a la nivelacion corriente, comisionandose al capitulo Abaciano Galindo con el mismo sueldo y condiciones establecidas para los caminos, haciendose el pago por administracion y listas decimas de pro-mocidas con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las diez de la noche de que certifica

Fouquim Alvarez

José Nuñez

Gerardo Serrano

Martin J. de Mesa

Antonio Frangarillo

Pedro Garcia Rodriguez

Ant. Bara

José Santiago

El Sr. D. Martinez

Mio.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 24 de Octubre

En Villahermosa de los Bravos, dia veinticuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Concejales que de costumbre



Dⁿ Joaquín Álvarez al margen en mayoría legal. Mas este de la noche
 " Antonio Vasa se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la pre-
 " José Nieto sidencia del Sr. Veniente Alcalde Don Joaquín
 " Federico G. Mora Álvarez Veller por enfermedad del Sr. Presiden-
 " Casimiro Saenz te, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la
 " José Cortés anterior quedó aprobada.
 " Antonio Trancanillo De Argenes del arroyo Laganchas:
 " Juan A. Mayo Fuente del pilar.

Por mí el Secretario se dió cuenta del informe
 " Pedro Garcia Rodriguez emitido por Dⁿ Mercedes Gor y Lober Director de
 " José Santiago. caminos vecinales de la provincia á motivo del acuerdo tomado en
 la sesión del doce de Setiembre último para reformar el plano
 del derribo de los edificios lindantes al puente del Pilar, en
 la margen derecha; y visto que dicho Sr. no encuentra inconveniente en excluir la línea del derribo, siempre que se adquiriera el
 terreno que deseara en la margen izquierda. Abierta discusión
 acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que al reconstruir
 se las fachas del edificio de D^a Isabel Barrieto se marque la
 variación y al practicarse el derribo de la misma, que se adquiriera
 el terreno suficiente marcado el segundo trazado del croquis, por
 cion que deberán abonar los solicitantes beneficiados.

Edificios del comun

Por mí el Secretario se dió cuenta de una instancia que dirige
 Don Joaquín Serra, director de la banda de música, solici-
 tando se le autorice para celebrar los ensayos de la corporación que
 dirige en el local de la panera delósito. Abierta discusión

acorde el Ayuntamiento por unanimidad acordó a lo solici-
tado hasta el tiempo que deba ocuparse con la cobrera del
establecimiento.

20660
También se dió cuenta de otra instancia que dirije el vecino
Manuel Testegal, arrendatario de las dos primeras habita-
ciones sobantes del pósito, solicitando se le autorice para techar
la nave última del corral, que quedará a servicio del esta-
blecimiento, siempre que se le abone el costo de la teja.
Abierta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad
que se adquiriera un millar de teja, con cargo al artículo consigna-
do en el presupuesto vigente para la reconstrucción y mejora
de los edificios del común.

Hacienda

El Sr. Presidente expuso que había sido apreciada la
corporación por el Sr. Jefe provincial, a motivo de los descubiertos
que existen con el Honro Nacional por el concepto de los con-
sumos corrientes y atrasados. Abierta discusión acordó el
Ayuntamiento por unanimidad que se continúe actuando
la Recaudación de descubiertos y se ingresen inmediata-
mente fondos en la Tesorería para conseguir que se
liberante la comisión de apremios.

Contabilidad

El Sr. Presidente expuso: que en la última sesión de Dijos-
tado a Cortes se estableció el cuarto Colegio en el local de la Es-
cuela particular de Don Antonio Diaz, que desempeñe además
los trabajos de amanuense, y procediendo remunerar estos ser-
vicios, lo sometió a la deliberación del Ayuntamiento. Abierta
discusión acordó la corporación por unanimidad, que se reti-
buya con la cantidad de veinte pesetas, con cargo al capi-
tulo de imprevisos.

Beneficencia - Madrizas

Se dió cuenta de las instancias que dirijen los vecinos
Manuel Navarro y Fernando Garcia solicitando que se





le subvencione una nobera para sus hijas Elisa y Beatrice de San y Magdalena Garcia Gonzalez, respectivamente, por hallarse imposibilitadas físicamente sus madres, y carecer de recursos para atender a un gasto tan preciso. Hecha discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad acceder a la solicitud, quedando subvencionadas ambas niñas con la cuota mensual de diez pesetas para cada sustrita.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez y media de la noche de que certifico.

Joaquin Alvarez

José Muñoz

Gervasio Suarez

Martin G. de Mesa

Antonio Traganillo

Pedro Garcia Rodriguez

Ante Garcia

José Santiago

M. de Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Octubre.

En Villafranca de los Badaños dia treinta y uno de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, compuesto de los S. S. Concejales que se anotan al margen, en mayoria legal. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la presi-

89
D^o Joaquín Álvarez Coller, denuncia del Sr. Conde de Alcañal Don
" José Muñoz Buitrago. Joaquín Álvarez Coller, por enfermedad
" Gabino Sáenz del Sr. Alcañal, y dada lectura, por mi
" Federico J. Mora el Secretario, del acta de la anterior, quedó
" Juan St. Mayo. aprobada.

" Pedro G^o Rodríguez. Contabilidad.

" José Cortés G^o El Conde Alcañal Sr. Muñoz encargado
" Francisco Luna de la Policía rural propuso que se adquirie-
" José Santiago ran seis sables de caballería con destino a los
" Pedro G^o Parra guardas municipales del campo que los usan
prestados. Abierta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se compraran dichas armas con cargo al capítulo de impre-
vistas.

Precios de los suministros al Ejército.

El Sr. Presidente expuso: Que el encargado del suministro de cebada a las tropas del Ejército y Guardia Civil, se negaba a continuar suministrando dicha especie porque los precios corrientes en esta localidad están más altos que los fijados por la Comisión provincial. Abierta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se liquide mensualmente la diferencia de precios y se abonen las bajas al encargado Desebio García Escribano con cargo al capítulo de imprevistas.

Tr. Cacería. Atrasos en consumos y Personal.

Por mi el Secretario se dió cuenta de la liquidación practicada por la Administración económica de la provincia con fecha siete de este mes, publicada en el Boletín Oficial del día y sus del mismo, detallando las cantidades que adeudan los Municipios al Tesoro Nacional por descubiertos de los encubrimientos de consumos, cereales, cinco por cien



to de ingresos y el Personal de los años anteriores; entre los que figura este pueblo por cantidad total de veinticuatro mil trescientas treinta y siete pesetas noventa y seis céntimos, que debe abonarse en seis plazos de cuatro mil cincuenta y seis pesetas treinta y tres céntimos, con arreglo a la Ley de presupuestos del Estado del año corriente. Abierta discusión y examinados los documentos necesarios, quedó demostrada la inexactitud de dicha liquidación, que debió arrojar un total de treinta y cuatro mil setecientas sesenta y dos pesetas sesenta y tres céntimos, correspondiendo cinco mil setecientas noventa y tres pesetas setenta y siete céntimos a cada uno de los seis plazos; y se acordó por unanimidad que el Sr. Presidente rectifique y autorice esta liquidación, remitiendo un ejemplar al Sr. Jefe Económico reclamando la rectificación de dichas operaciones que perjudican considerablemente los intereses de este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levante la sesión a las diez y media de la noche, de que certifico =

Joaquín Álvarez

Ante mí
 Antonio García
 Notario Jefe de Sala



188250

Pedro Garcia Rodriguez

Garcia Luna

Antonio Traganillo

SOLADA

José Santiago

el Ma. No artm
mo.



Acta de la sesion ordinaria del dia 7 de Dobre. ---

En Villapanca de los Barros dia siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, compuesto de los S. S. Concejales que se anotan al margen, en mayoria legal. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Joaquin Alvarez Celles, por enfermedad del Sr. Alcalde, y dada lectura por mí el Secretario p. del acta de la anterior, quedó aprobada.

- D. Joaquin Alvarez Celles
- " José Muñoz Pulera
- " Gabino Suarez de la Herra
- " Federico Jimenez Alvar
- " Pedro Garcia Rodriguez
- " José Cortés Garcia
- " Francisco Luna Gardillo
- " Pedro Garcia Lara
- " Juan Andrés Mayo

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion a las ocho y media de la noche, de que certifico. =

Joaquin Alvarez

José Muñoz

José Santiago

Gabino Gal. Luna

Pedro Garcia Rodriguez

Garcino Scurry



ca. Val. Martin

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 24 de Noviembre.

- D.^{no} Joaquin Alvarez Colles
- « José Muñoz Balboa
- « Sabino Acosta de la Hoz
- « Federico Jimenez Mesa
- « José Cortés Garcia
- « Pedro Garcia Lora
- « Pedro Garcia Rodriguez
- « Francisco Luna Gordillo
- « Juan M. Mayo
- « José Santiago Serrano

En Villapuebla de los Barros, dia catorce de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, compuesto de los S. S. Concejales que se unieron al margen, en mayoría legal. A las ocho de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D.^{no} Joaquin Alvarez Colles, por enfermedad del Sr. Presidente, y dada lectura, por mi el Secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada.

Ordenanzas municipales. Aprobacion.

Por mi el Secretario se dió lectura de las ordenanzas municipales con las reformas introducidas. Abierta discusion, acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobarlas en todos sus articulos y se autorizaron con las firmas de los Regidores para remitirlas a la aprobacion del Sr. Gobernador Civil.

Policia urbana. Demonte de la calle Albucera.

La Comision de Policia urbana propuso: que nos



teniendo salida la calle de la Albuera para las
carreteras de la calle Lavaca grande, era de absoluta
necesidad practicar un desmonte que de cabida al
tránsito de las personas y carros: que esta obra po-
dia realizarse por administracion y admitir la presta-
cion personal de todos los dueños de los edificios de
dicha calle, que se han ofrecido a contribuir con dos
pionadas. Abierta discusion acordó el Ayuntamiento
por unanimidad que se lleve cabo la obra, como
se propone y se nombra de capataz a Alvarino
Salido con el jornal diario de tres pisetos, con cargo
de la recomposicion de herramientas, cuyo gasto se
abonara del credito consignado en el presupuesto para
el empedrado de calles.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesion a las nueve de la noche, de que certifico.

Joaquin Alvarez

Jose Sainza

Mateo J. de Maza

Gervasio Saenz

Pedro Garcia Rodriguez

Jose Sarraga

Mat. Martinez

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 20 de No-
viembre.

En Villapanca de las Barras
dia veintiuno de Noviembre de mil
ochocientos setenta y ocho, se reunió el
Ayuntamiento en la Sala Consistorial





D. Joaquín Álvarez Colles
 « José Muñoz Bultrón
 « Gabino Suarez de la Hoya
 « Federico Linares Alarcón
 « Pedro Garcia Rodriguez
 « José Cortés Garcia
 « Pedro Garcia Serrano
 « José Santiago Soriano
 « Francisco Linares Cortés
 « Juan de Alayo

compuesto de los Sres. Concejales, que se anotan al margen, en mayoría legal.

A las ocho de la noche se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Joaquín Álvarez Colles, por enfermedad del Sr. Presidente, y dada lectura, por mí el Secretario del acta de la anterior quedó aprobada.

Sanidad.

El Sr. Presidente expuso: Que según las reclamaciones diarias de muchas familias pobres que no tienen medios para proporcionarse la asistencia facultativa y medicinas, era de absoluta necesidad la creación de una tercera plaza de Médico Cirujano no Titular, presupuestada con este fin. A esta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad crear la referida titular con las reglas siguientes: 1.ª Que el facultativo sea B.º Licenciado en Medicina y Cirujía. = 2.ª Que se preste la asistencia a desahucadas familias pobres designadas en la lista oficial. = 3.ª Que el facultativo desempeñe las obligaciones que marcan las leyes en el Juzgado municipal, Ayuntamiento y en los casos prevenidos en el art.º 3.º del Reglamento vigente de Partidos Médicos. = 4.ª Que el contrato se realice por el tiempo de dos años a contar desde



el 1.º de Diciembre próximo venidero. = 5.ª Que el sueldo anual del facultativo consistente en noventa y nueve pesetas, se abone del presupuesto municipal por cuotas trimestrales. = 46.ª Que para realizar la provision se celebre Junta municipal como previene el artículo 4.º del citado reglamento.

Contabilidad. Conduccion de caudales a la Tesoreria.

El Sr. Presidente manifestó: que debia conducirse a la Tesoreria nacional la cantidad de diez mil pesetas por encabezamiento de consumos; incidente que se mecha al acuerdo de la Corporacion. A la discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad, comisionar al Regidor Interventor D. Federico Gimenez Mesa para la conduccion y entrega de dichos fondos, abonándole los gastos de viaje con cargo al capítulo de imprevistos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las diez de la noche, de que certifico.

Fernando Alvarez

Antonio Franguillo

José Muñoz

Fernando de Mesa

José Santiago

Gervasio Suarez

José Garcia Rodriguez

Mat. Martinez

9.º





Acta de la sesion
ordinaria del dia
29 de Noviembre.

Don Cristobal Saraguenada
" Joaquin Alvarez
" Juan Nunez
" Antonio Vaca
" Federico G. Mera
" Gabino Saura
" Juan Cortes
" Juan de Luna Jorullo
" Antonio Frangulla
" Pedro y Rodriguez

En Villafuerna de los Barros dia veintiocho
de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho
se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consis-
torial formada de los S. S. Alcaldes, Venientes y
Regidores que se anotaron al margen en mayoria
legal.

A las ocho de la noche se abrio la sesion ordi-
naria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Cristobal Saraguenada y dando lectura
por mi el Secretario del acta de la anterior quedo
aprobada.

Contabilidad. Indemnizacion a D^a Isabel
Barneto.

Por mi el Secretario se dio cuenta del expediente que
se instruye para encajonar el desagujie del puente del
pilar, en el arroyo caganchar, por que las margenes
se hallan interceptadas por edificaciones de los pre-
dios colindantes y se ha procedido a la tasacion del
terreno que pertenece al edificio de D^a Isabel Bar-
neta, por la indemnizacion acordada en sesion del dia
doce de Setiembre de acuerdo y conformidad con
esta interesada; y visto el aprecio hecho por
los peritos practicos alcañiles Miguel Espinosa Gui-
llen y Adrian Navarro, consistente en la cantidad
de ciento ochenta y tres pesetas setenta y cinco centimos
como indemnizacion total; se abrio discusion y au-
do el Ayuntamiento por unanimidad que se libre



1831
el pago con cargo al capítulo de impresos, en atención
a la urgencia de la obra.

A las nueve y media de la noche se levan-
te la sesión, de que certifico

Cristóbal Farqueras *José Muñoz*

Alonso J. de Mesa

Antonio Frangarillo

Benjamin Alvarez

Pedro Garcia Rodriguez

Guillermo Saenz *Ant. Garcia*

Ma. Martin

M.º





Acta de la sesion ordinaria del dia 30 de noviembre.

- 11 Juanquin Alvar
- 11 Antonio Vaca
- 11 Don Nunez
- 11 Federico G. Mesa
- 11 Gabino Sacur
- 11 Fran^{co} Tomas Gordillo
- 11 Don Cortes
- 11 Antonio Franganillo
- 11 Pedro G. Rodriguez

En Villafraanca de los Barros dia treinta de noviembre de mil ochocientos setenta y ocho se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial de Cristobal Saraguanada formado de los S. S. Alcaldes, Concejales y Regidores que se anotan al margen en mayoria legal. A las ocho de la noche se abrio la sesion extraordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Saraguanada y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior quise aprobada.

Sanidad - Toma posesion del Abedico - Puesto titular Don Pio Durado y Brabo.

El Sr. Presidente expuso: que la Junta municipal en sesion del dia veintiseis de este mes habia nombrado a Don Pio Durado y Brabo como Abedico - Cirujano para el desempeño de la tercera plaza titular, creada en acuerdo del dia veintinueve de este mes; que se le habia comunicado el nombramiento para que se personase en esta sesion a formalizar el contrato, como dispone el reglamento. Frente el referido Facultativo, por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesion del dia veintinueve del actual que contiene las reglas que deben cumplirse en el desempeño de la titular.

El Sr. D^o Pio Durado y Brabo manifesto que aceptaba el nombramiento y se comprometia solemnemente a cumplir el contrato con arreglo a las bases acordadas.

das en el acta de que se ha dado lectura. El Ayuntamiento acordó por unanimidad poner en posesión de la titulación al referido facultativo, haciéndole entrega de la lista oficial de las docientas familias.

3004

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve de la noche, de que certifico.

Cristóbal Saragüena

José Muñoz

Joaquín Álvarez

Melchor y de Mesa

Antonio Traganillo

Pedro García Rodríguez

L. Pío Jurado

Gervasio Sáenz

Ant. Baer

Mat. Martín

mo.

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Diciembre.

Cristóbal Saragüena
 José Vaca
 Joaquín Álvarez
 José Muñoz
 L. Pío Jurado
 Melchor y de Mesa
 Antonio Traganillo
 Pedro García Rodríguez

En Villafraanca de los Barros, a cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Corrispondiente formada de los S. S. Alcalde, Verederos y Regidores que se anotan al margen en mayoría legal.

A los ocho de la noche se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal

3
Dada lectura y dada lectura por mi el Secretario del
Acta de la anterior queda aprobada.



No habiendo ningun asunto de que tra-
tar se levanto la sesion de que conste =

Señalado

Señalado

Antonio Frangasillo

Joaquin Alvarez

Gervasio Sacun

Antonio Para

Uta. Martin

1813

Acta de la sesion ordi-
naria del 12 de Diciem-
bre.

- 1.º Joaquin Alvarez
- 2.º Antonio Para
- 3.º Sr. Nunez
- 4.º Gervasio Sacun
- 5.º Gervasio G. Mora
- 6.º Antonio Frangasillo

En Villafanca de los Barros dia doce de Diciem-
bre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió
el Ayuntamiento en la Sala Consistorial,
compuesto de los S. S. Concejales que se anotan
al margen, en mayoria legal. A las ocho de
la noche se abrio la sesion ordinaria de este
dia bajo la presidencia del Sr. Conde de Al-
calde Don Joaquin Alvarez Keller por enfer-
medad del Sr. Presidente, y dada lectura por

D. Juan^{to} Luna González mi el Secretario del acta de la anterior
quedo aprobada.

Veremos del comun.

Por mi el Secretario se dio cuenta de
una instancia que dirijen Juan Fran-
cisco Vicente y Pablo Carrillo Lara, en representacion de
su esposa Carmen Ramos Lopez, solicitando que el
Ayuntamiento anule el arrendamiento que se hizo en el
año de mil ochocientos setenta al vecino Domingo
Manera Ramirez, de una fanega de tierra con un
horno de teja y ladrillo, en el sitio de los Cezpares y terre-
no que pertenecio al Egidio de este municipio, apoyado
en que dicho terreno, debe decir, horno se construyo por
Francisco Benito Vicente abuelo del primero, con per-
miso que le concedio el Ayuntamiento en el año de mil
ochocientos veintinueve, segun el título de concecion que
exhiva; y por que la segunda, como heredera de su
padre Jose Lopez Gallarin, tiene en prenda preterita
el título de dicho horno, por un crédito de mil cuasen-
ta reales con cantidad que está le prestó a aquel en
el año de mil ochocientos treinta y siete.

Hicista discusion uso de la palabra el Ex-
cmo. Alcalde D.ⁿ Antonio Vaca y Cebayal y dijo:
que del expediente que se instruyo en diez y siete de Abril
de mil ochocientos setenta y uno resulta que el Ayunta-
miento arrendó la fanega de tierra donde está situado
aquel horno, por el tiempo de ocho años, con la clausula de
poder invertir el terreno en la fabricacion del horno: que
el arrendamiento se realizo por subasta pública, contrato
que pudicim impugnar los reclamantes, con el derecho que
hoy alegan: que en el año de mil ochocientos setenta
y tres segun el expediente archivado, tambien se
hizo igual arrendamiento al vecino
con destino a ferreria y por el tiempo de ocho



N. 0.629 198



1827

años, cuyo remate se efectuó en subasta pública sin que los mismos reclamantes lo impugnasen tampoco: Que según el título de concepción que se le expidió al Francisco Berito Vicente por el Ayuntamiento que administraba este Municipio en el año de mil ochocientos veintiocho, acuerdo del dos de Junio, que por cierto no consta en el acta original, no fue con el carácter de propiedad, toda vez que no se estipuló el valor del terreno ni los demás requisitos prevenidos por las leyes para enajenar el Ayuntamiento los terrenos pertenecientes al común, mas sagrados que ninguno otro: que el terreno y terreno en cuestión lo poseía el abuelo Francisco Berito vitaliciamente y de la misma manera que todos los demás vecinos han disfrutado los demás terrenos que fueron y han sido construidos en terrenos del común: Que una vez fallido el Francisco Berito Vicente cesaba el dispute; y por esta razón el Ayuntamiento lo ha arrendado en subasta pública dos veces en el transcurso de diez y ocho años: Que según el último documento exhibido por los reclamantes, que consiste en una escritura que en treinta y uno de Julio de mil ochocientos cuarenta y uno dirijieron al Ayuntamiento para legerar la posesion del terreno, por el acuerdo Sr. Lopez Gallarin, que no tubo efecto, según la falta de diligencias, dicho terreno quedó abandonado a disposicion del Ayuntamiento. Por estas circunstancias y la falta de personalidad que existe en los reclamantes que carecen de títulos de propiedad para acreditar esta reclamacion, cree y pide el concejal expone que debe desestimar

la presente solicitud. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, no reconocer en los reclamantes el derecho que alegan a la propiedad del terreno y finca de terreno anexo a la finca de Domingo Mancera, por que pertenecen a este Municipio que los viene poseyendo como bienes del común; y denegar la solicitud presentada por que los títulos exhibidos no legitiman el dominio que se adjudican, es uno de los reclamantes como heredero y el otro como acreedor.

Guardería rural. Retribucion

El Convento Realde Nueva Barbera encargada de la Policía rural propuso que se retribuieran con sobre sueldo a los guardas municipales del campo en atención a la carencia de la cebada con que tienen que alimentar los caballos en esta temporada que ofrece mas trabajo la guardería por el fruto de cañanera. Miesta discusion acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se les satisfaga un real diario de aumento en sueldo a cada guarda en los meses de Enero a Marzo inclusivos, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto.

Aprovechamientos comunes.

Por mi el Secretario se dió cuenta de las instrucciones dadas, instancias presentadas por varios vecinos labradores que solicitan permiso para empastar sus mieses en el Ejido del Municipio. Trubo examen y discusion y despues de oír el dictamen de la comision encargada, acordó el Ayuntamiento por unanimidad conceder dichas permisos en la forma siguiente.

A Manuel Garcia Abayo mil quinientas cincuenta varas cuadradas que en el segundo trazo disputaba Manuel Garcia Abayo, debió decir Mancera Corrallo.

A Don Manuel Palencia y Marquez tremil varas en el tercer trazo de las cuatromil seiscientas sesenta y dos que disputaba D. Juli del Rabal y el resto de mil seiscientas sesenta y dos varas cuadradas a Don Fernando de la Concha para que la incluya en



esta sesion pendiente que viene disputando.

A Juan Godillo Rodriguez trescientas veinticuatro varas cuadradas en el trazo segundo que disputaban Jose y Antonio Garcia Murillo.

A Pedro Santiago Senanc setecientas veinte varas cuadradas de las que disputaba Alvaro Romero en el trazo tercero.

A Juan Brinquillas Blanco mil ochocientas varas cuadradas de la referida era de Alvaro Romero.

A Juan Garcia Cortes mil trescientas setenta y dos varas cuadradas que disputaba su suegro Manuel Sanchez Tequera en el trazo primero.

A Fernando Gomez Guerrero setecientas setenta y ocho varas cuadradas en el trazo tercer que disputaba Fernando Diaz.

A Antonio Romero Oyardo mil quinientas veinte varas cuadradas mitad de las que en el trazo segundo disputaba Manuel Melchor, su suegro.

A Manuel Canasco Morales demil varas cuadradas en el tercer trazo que se halla vacante.

A las once de la noche se levanto la sesion de que certifico.

Cristobal Paezguerra

Jose Muñoz

Antonio Franjamillo

Manuel G. de Mesa

Joaquin Alvarez

Ante Pava

Guillermo Suarez

Ma. Martin

Seco.

Acta de la sesion
ordinaria del 29 de
Diciembre.

En Villafuente de los Rios a diez y nueve de
Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, se
constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consi-
storial formada de los S. S. Concejales que se
anotan al margen en mayoria legal.

D. Joaquin Moreno

D. José Aniver

D. Antonio Vaca

D. José Cortés

D. Federico G. Mesa

D. Galindo Sacun

D. Juan^{to} Luna

D. Ant^o Frangonilla

Plus ocho de la noche se abrió la sesion ordi-
naria de este dia bajo la presidencia del Sr.
Teniente Alcalde Don Joaquin Moreno.

Valey por enfermedad del Sr. Presidente y dada
lectura por mí el Secretario del acta de la anterior
quedó aprobada.

Empadronamiento municipal.

Por mí el Secretario se dio cuenta de una instancia
que dirige el vecino Don José Sanchez Granados
Farmacéutico, solicitando la despedida de vecin-
dad para trasladarlas y residir en el pueblo de Fre-
genal de la Sierra. Abierta discusion acordó el Ayunta-
miento por unanimidad despedir la vecindad al sollicitan-
te y que se anote este acuerdo en el padron de habitantes.

Hacienda. Ejecucion contra el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente manifestó que había cumplimentado un
despacho de apremio expedido por el Sr. Jefe económico, contra
esta Corporacion por los descubiertos en los atrasos del enca-
beramiento de consumos y cereales. Abierta discusion acordó
el Ayuntamiento por unanimidad que se active la



N. 0.629.197



recaudación de dicho impuesto y que se abren las dietas con cargo al fondo privado del sobrante de apremios.

A las diez de la noche se (abrió) levantó la sesión, de que certifico.

Don Aníbal
Antonio G. M.
Antonio Trujillo
Joaquín Álvarez
Germán
Ant. Vaca

M. A. Martín
Vice.

Acta de la sesión ordinaria del día 26 de Diciembre

En Villafuente de los Barros día veintiseis de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial formada de los Regidores que se anotan al margen en mayoría legal.

Joaquín Álvarez
Don Aníbal
Antonio Vaca
José G. M.

A las ocho de la noche se abrió la

D. Sabino Saun
 D. José Cortés,
 D. Ant. Prangamilla
 D. Juan A. Mayo

sesion ordinaria de este dia bajo la presiden-
 cia del Sr. Coriente. Modde D. Joaquín
 Moares Veller por enfermedad del Sr. Presi-
 dente y dada lectura por mi el Secretario del
 acta de la anterior quedó aprobada.

Hacienda. Servicio de alojamientos.

El Sr. Presidente expuso: Que debía reformar-
 se la tarifa por la que ha de abonarse el importe del ser-
 vicio de alojamientos que se suministran a individuos del
 Ejército, servicio contratado con los dueños de las posadas y casa
 de huéspedes, en atención a ser muy bajas las precios acordados
 en la sesion del nueve de Julio último, segun manifestacion
 de los mismos interesados; y que en su vista sometia al
 examen y discusion del Ayuntamiento la siguiente tari-
 fa.

| | Por un dia <u>completo.</u> | | Por una noche <u>solamente</u> | | Por un dia sin <u>haver noche.</u> | |
|--|-----------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|------------------------------------|--------------|
| | <u>Puntas</u> | <u>C.</u> | <u>Puntas</u> | <u>C.</u> | <u>Puntas</u> | <u>Cent.</u> |
| Señes y oficiales de caba-
lleria con asistente y
gastos de caballo. | 3. | 00 | 2. | 00 | 1. | 50 |
| Id. id. de infanteria
con asistentes | 2. | 25 | 1. | 75 | 1. | 25 |
| Sargentos de caballeria | 1. | 25 | 1. | 00 | " | 75 |
| Id. de Infanteria | 1. | 00 | " | 37 | " | 62 |
| Tropa de caballeria | 1. | 00 | " | 75 | " | 50 |
| Id. de infanteria | " | 75 | " | 75 | " | 25 |
| Reclutas disponible | " | 50 | " | " | " | " |

Prévio examen y discusion acordó el Ayun-
 tamiento por unanimidad aprobar la anterior tarifa en todas
 sus partes.

A los diez de la noche se levantó lo se



cion de que certifica

Franquin Alvarez



Jose Maria

Ant.º Garcia

Antonio Franganillo

Garcia

M.ª. Martinez

M.ª.





D. Manuel D. Martínez Trieta. Secretario del Ayuntamiento de este
Municipio

Certifico: Que habiéndolo observado que
la tinta empleada en escribir las actas de las sesiones del Ayun-
tamiento, desde el día once de Julio hasta el cinco de Setiem-
bre del año de mil ochocientos setenta y ocho, se descolora con
la influencia de la luz y el tiempo, se coloca en continuación certi-
ficación literal de las mismas en este día doce de Agosto
de mil ochocientos ochenta que será autorizada por los Concejales
que las suscriben, para evitar la confusión en documen-
tos tan preciosos á la Administración municipal.

Para que así conste autorizo la presente diligencia en Villafanca de los
Barros, á doce de Agosto de mil ochocientos ochenta.



D. Alcalde

M. D. Martínez

D. Cristóbal Araquiza

Acta de la sesión
ordinaria celebrada
el 11 de Julio

En Villafanca de los Barros, día once de Julio de mil
ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento
en la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Concejales
que se anotan al margen en mayoría legal. El día once
de la noche se abrió la sesión ordinaria de este día
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Araquiza

- 11 Sr. Sr. Nuñez
- 11 Sr. Cortés
- 11 Federico G. Moya
- 11 Gabino Samu
- 11 Sr. Cortés
- 11 Antonio Fanguillo

raguendada y previa lectura del acta de la anterior, quedó aprobada Hacienda - Servicio de alojamientos. El Sr. Presidente expuso, que habiéndose consignado en el presupuesto ordinario del ejercicio corriente la cantidad necesaria para satisfacer el importe del servicio de alojamientos librando al excudencio de esta empresa carga, había contratado los precios de cada alojamiento en los dueños de las posadas que recibirán las clases de tropa desde las de Sargentos y con el de la casa de huéspedes para recibir las clases de Jefes y Oficiales. Que los precios consistían en sesenta y cinco centimos de peseta por individuo de tropa infante y una peseta el Sargento por alojamiento diario; cincuenta centimos de peseta cabalmente siendo cabales individuales de caballería. Jefes y Oficiales de caballería tres pesetas por alojamiento diario con inclusion de asistentes y dos pesetas cincuenta centimos por los infantes, cuyo contrato estaba pendiente de la aprobacion del Ayuntamiento. Acerca de esta discusion acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la contrata proyectada por el Sr. Alcalde - no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez de la noche, de que certifico.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 18 de Julio

En Villapalmea de los Barros, a diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria absoluta. A las nueve de la noche se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Torquemada y previa lectura del acta de la anterior, quedó aprobada Hacienda - Consumos - Repartimiento de Dinta peciual. Por mi el Secretario se dio lectura de la Circular de la Direccion General de Impuestos, fecha veintinueve de Mayo sup^{ta} referente a la forma de practicar el repartimiento de la contribucion de consumos para el

- 11 Cristóbal Torquemada
- 11 Antonio Vaca
- 11 Joaquín Moan
- 11 Sr. Nuñez
- 11 Sr. Cortés
- 11 Gabino Samu
- 11 Federico G. Moya
- 11 Juan A. May
- 11 Sr. Fanguillo



actual año económico, y previa discusión el Ayuntamiento acordó por unanimidad fijar el día veintitres del actual para celebrar el sorteo prevenido por el artículo 33 de la citada Circular. El dicho acuerdo también por unanimidad establece cinco clases de contribuyentes nombrando tres individuos por cada una de ellas, con el fin de que presencien el sorteo de la tercera parte de la Junta como se dispone en el artículo 34 de la expresada Circular, siendo designados para el objeto D.^o Juan Corra Abadonera, D.^o Fernando Sanchez Ujena y D.^o Manuel Corra de Monsalve para la primera; a D.^o Luis Cabe Verdillo D.^o Mense Hernandez Prieta y D.^o Rafael Mascucia para la segunda; a D.^o José Masión, D.^o Ingu Martínez y D.^o Fernando Maras para la tercera; a D.^o José del Carmen Garcia, D.^o Juan Gutierrez Moreno y D.^o José Carrillo Delgado para la cuarta y D.^o Manuel Garcia Machuca, José M. Barquer Alvarez y Cristóbal Dominguez para la quinta. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once de la noche, de que certifico

Acta de la sesión
extraordinaria co.
lebrada el día 29 de Julio

En Villapueva de los Barros, día veintitres de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, compuesto de los S.^o

| | |
|---|--|
| D. ^o Cristóbal Saraguernada | Concejales que se anotan al margen en mayoría abso- |
| » Antonio Vico | luta. Mas tarde de la noche se abrió la sesión ex- |
| » Joaquín Navas | traordinaria y pública, bajo la presidencia del Sr. |
| » José Masión | Alcalde D. ^o Cristóbal Saraguernada y previa le- |
| » Gabino Saenz | tura del acta de la anterior, fue aprobada |
| » Federico G. Moral | <u>Hacienda - Consumos - Repartimiento - Junta vecinal.</u> |
| » José Cortés | Por mi el Secretario se dió cuenta de la Circular de la |
| » Ant. ^o Manservilla | Oración General de Impuestos de veintitres de |
| » Juan A. Mayo | Marzo pp. ^o , y visto lo que previene el artículo |
| » Pedro G. ^o Robiano | 34, se procedió al sorteo a presencia de los con- |
| » Pedro José tributantes que habian sido invitados y concurrido; y al | |
| 9. ^a hora | efecto se dividieron los contribuyentes en cinco clases, se- |
| | gun sus cuotas de contribución y escritos sus nombres |
| | en papelitas preparadas se introduyeron en un glo- |



lo para elegir uno por cada clase que es la tercera parte del
 total de los quince que han de formar la Junta. El Sr. Pre-
 sidente procedió a la extracción de las cinco papeletas, que dieron
 el resultado siguiente = Dⁿ Pedro Montes por la primera,
 Dⁿ Manuel Quirán Morales por la segunda, D. Benito
 Romero por la tercera, Dⁿ Abauro Abauro por la
 cuarta, Dⁿ Martín Escudero por la quinta. Mierta dis-
 cusion para el nombramiento de los diez individuos que
 faltan para completar la Junta representativa, y junta-
 mente acordó por unanimidad nombrar a Dⁿ Gerardo San-
 ches Argüa y Dⁿ Rafael Fernandez de Soria por la
 primera clase a Dⁿ Saturnino Fernandez y Dⁿ Ma-
 nuel Garcia Mayo por la segunda, a Diego Garcia
 Rodriguez y Dⁿ Juan Manuel Salamanca por la
 tercera, a Dⁿ Cruz Flores Vergara y Dⁿ Juli Rodríguez
 Morán por la cuarta, a Dⁿ Antonio Flores Mo-
 ran y Dⁿ Roman Diaz Hernandez por la quinta.

Acta de la sesion
 ordinaria celebrada
 el dia 25 de Julio

En Villafuente de los Bayos, dia veinticinco
 de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, se
 reunió el Ayuntamiento en la Sala Consi-
 storial, compuesto de los S. I. Concejales que se
 anotan al margen en mayoria absoluta y
 asociado a número igual de mayores contri-
 buyentes. Mas nueve de la noche se
 abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Cri-
 stobal Saaguomada y previa lectura por
 mi el Secretario del acta de la anterior que
 fué aprobada = Hacienda = Contribuciones
 Fallidas = Territorial = Por mi el Secretario
 se dió cuenta de la relacion de discutidos

- D. Cristobal Saaguomada
- " Joaquín Abauro
- " Antonio Vaca
- " Federico G. Mesa
- " Gabino Sauro
- " Antonio Saiguomilla
- " Juli Cortés
- " Pedro Garcia Ro-
driguez

de la contribucion territorial del segundo semestre de
 mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete pre





sentada por el Comisionado ejecutor. A esta discusión se acordó por unanimidad que se forme una relación de las cantidades que de la primera deben declararse fallidas y declarar desde luego como tales los de la segunda importantes doce pesetas diez y seis centimos, para que ambas se pongan de manifiesto para tomar segundo acuerdo. Se autorizó esta ley el expediente original y se levantó la sesión de que certifique.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1.º de Agosto

D. Cristóbal Sangramada
D. Juan Niño
D. Joaquín Alvar
D. Antonio Vaca
D. Ferris E. Mesa
D. Gabino Saura
D. José Cortés
D. Pedro María Rodríguez
D. Antonio Frangonilla

En Villafraanca de los Barros, día primero de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los S.ºs Concejales que se anotaron al margen en mayoría legal y asistido a número igual de mayores contribuyentes. A las nueve de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Sangramada y previa lectura del acta de la anterior, quedó aprobada Hacienda Contribuciones. Fallidas en Consistorial. Por mí el Secretario se dio cuenta de la relación

de las partidas fallidas designadas en los dos cubiertos de la contribución territorial del segundo semestre de mil ochocientos setenta y siete a setenta y ocho importante ciento ochenta y tres pesetas y cuarenta y nueve centimos y las del año de mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete por doce pesetas diez y seis centimos, que ambas han estado de manifiesto al público sin haberse producido reclamación. Se procedió a su examen y se acordó la aprobación por unanimidad. Estampada esta que fue autorizada en el expediente general, debe decir original, se retiraron los mayores contribuyentes y el Ayuntamiento continuó la sesión. Subasta de materiales del Cementerio abandonados. Por mí el Secretario se dio lectura del edicto publicado por

ra la venta en subasta de los materiales del edificio del
 Cementerio abandonado, celebrada sin efecto en la primera
 y segunda por falta de licitadores y anunciada por terce-
 ra vez para este día, bajo el tipo de una peseta cada
 uno de los ciento veintidos carros, debiendo cubrirse
 veintidos carros en que están calculados dichos mate-
 riales. El juez público repitió en alta voz el edicto va-
 rias veces y se presentó Miguel Espinosa de esta ve-
 cindad e hizo la proposición por el tipo referido de cua-
 trecientos veintidos pesetas, fue admitida y publicada.
 Dadas las doce del día y no habiéndose mejorado
 dicha proposición, se dieron las tres voces de costumbre
 y el Sr. Presidente declaró terminado el remate que
 el Ayuntamiento acordó adjudicar por unanimi-
 dad en favor de Miguel Espinosa por la can-
 tidad expresada. No habiendo más asuntos
 de que tratar se levantó la sesión a las doce y
 media del día, de que certifico.

Acta de la sesión
 ordinaria celebrada
 el día 8 de Agosto

En Villafuente de los Barros, día ocho de
 Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, se
 reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial
 compuesta de los S. S. Concejales que se con-
 tarán al margen en mayoría legal. Mas
 nueve de la noche se abrió la sesión ordina-
 ria de este día bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Cristóbal Jaraguemada y
 dada lectura por mí el Secretario del acta de
 la anterior, quedó aprobada. Hacienda:
Encabernamiento de la Matrícula. Por
 mí el Secretario se dió cuenta de la circular
 número mil doscientos tres dictada por la
 Administración Económica inserta en el Boletín
 del treinta de Julio último transcribiendo la ley de
 Presupuestos del Estado en lo concerniente a los onza

D. Cristóbal Jaraguemada
 D. Juan Meléndez
 D. Antonio Vaca
 D. Federico G. Mera
 D. Gabino Lami
 D. Antonio Jaraguemada
 D. Sr. Cortés
 D. Pedro G. Rodríguez
 D. Juan Lami
 D. Juan S. Mayo





comerciantes foreros de la contribucion industrial, que
dejan de serlo para ejercer actual, si los Ayun-
tamientos renuncian a ellos en el plano de un mor-
tienda. discusion acordó el Ayuntamiento por una-
nidad el desahucio de dicho encabezamiento, por
no hallar recursos para cubrir la cuota que por
la ley se fijó a este municipio, no habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó la sesion
a las diez de la noche, de que certifico.

Acta de la sesion
ordinaria celebrada el
dia 15 de Agosto

En Villafuente de los Barros, dia quince de
Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, se
reunió el Ayuntamiento en la Sala Con-
sistorial compuesto de los S. S. Concejales
D. Cristobal Jaraguena, D. Joaquin Alvar
D. Antonio Vaca, D. Juan Nieves,
D. Gabino Saenz, D. Federico Gimenez, D. Juan Cortes,
D. Antonio Frangonillo, Pedro Garcia Rodriguez,
que se anexion al margen en manifiesto le-
gal. A las nueve de la noche se abrió
la sesion ordinaria de este dia bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal
Jaraguena y previa lectura del acta
de la anterior, quedó aprobada
Hacienda. El Sr. Presidente manifestó
que debiendose proceder a la investigacion
de los créditos que tiene este municipio con-
tra el Estado procedentes de la tercera parte del ca-
pital del ochenta por ciento de los censos redimidos
de estos Propios, con el fin de negociarlos en venta
para compensarlos por los débitos que tiene este mu-
nicipio al Tesoro como resultas del Impuesto personal
del año de mil ochocientos setenta y nueve, creia de abso-
luta necesidad el nombramiento de un Agente en Ma-
drid que representando al Ayuntamiento investi-
que en la Caja de Depósitos los referidos créditos
y reclame las cartas de pago que no han sido
expedidas. Abierta discusion acordó el Ayunta-
miento por unanimidad nombrar a D. Aljean



do J. de la Torre Agente matriculado en dicha Capital para que se encargue exclusivamente de la liquidacion de dichos creditos y de la reclamacion de las referidas Cartas de pago. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez de la noche, de que certifico.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Agosto.

En Villafuente de los Barros, dia veintidos de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial de los S. S. Concejales que se anotan en el margen en mayoria Real. Mas nueve de la noche se tubo la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Faraguemada y previa lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que do aprobada = Apr. obehamiento comun

- « Cristobal Faraguemada
- « Antonio Pava
- « Joaquin Mearca
- « D. Juan
- « Gabino Saura
- « Juvenio Guinera Alca
- « D. Cortez
- « Antonio Panguilla
- « Pedro Garcia Rodriguez
- « Pedro Garcia Lar
- « Juan d. Alago

Por mi el Secretario se dio cuenta de una instancia que dirige el vecino Proprietario D. Fernando de la Comba solicitando el permiso para sembrar sus mieses en el Espido de este pueblo y era que viene disfrutando el vecino Benigno Trigo en el baro terreno que se halla vacante. Previo informe de la Comision encargada, acordó el Ayuntamiento por unanimidad conceder el permiso solicitado para que disfrute dicha ora, compuesta de ab. mil trescientas treinta y una varas cuadradas, con la condicion expresa de que el vecino Benigno Trigo continúe ocupando la porcion que necesita para su reducida labor = No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez de la noche, de que certifico.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 29 de Agosto

En Villafuente de los Barros dia veintinueve de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial

Cristobal Faraguemada



sisterial compuesto de los S. S. Concejales que se arrojan
 D. Juan Marcos al margen en mayoría legal. A las nueve de
 D. Juan Marcos la mañana se abrió la sesión ordinaria y pública
 D. Juan Marcos en anunciada con dos días de intervalo por medio
 D. Juan Cortés de edictos, como dispone la ley, bajo la presidencia
 D. Gabino Sacas del Sr. Alcalde D. Cristóbal Turuquemada
 D. Federico G. Abas y dada lectura por mí el Secretario del acta de
 D. Antonio Franguillo la anterior, quedó aprobada = Sorteo de contribuyentes para los vocales asociados = El Sr. Presidente
 D. Francisco Pina se manifestó que debía practicarse el sorteo de los contribuyentes por secciones para obtener la elección de los vocales asociados de la Junta municipal en el ejercicio económico corriente, como se había anunciado por bandos y edictos con dos días de antelación; y al efecto por mí el Secretario se dio lectura de las listas de contribuyentes de las cinco secciones, y a la vez se iban cotizando los nombres con otros iguales escritos en papeletas; las de la primera sección se depositaron en una urna que se movió sucesivamente y extraídas siete papeletas, que es el número de los asociados que corresponden, resultaron estas comprendidos en ellas los contribuyentes D. Antonio Gama Carrillo, D. Pedro Caste Ovingues, D. Rafael Plascencia, D. Antonio Vera Gallardo, D. Fernando San Juan Ayona, D. Antonio Puente Alonso y D. Fernando Marcos del Solar = Inmediatamente se practicó la misma operación con los contribuyentes de la sección segunda y extraídas tres papeletas contenían los nombres siguientes Manuel Ramona Ramos, Fernando Abente y Diego Nieto Caballero. Ejecutado el sorteo en las demás secciones, resultó que las dos papeletas de la tercera contenían los nombres de D. Francisco Marcos, y D. Maximiliano Ruiz la de la cuarta D. Sr. Martín Pires y las dos de la quinta D. Sr. Angel y D. Sr. Sancho Granados. El Ayuntamiento acordó por unanimidad



proclamar a los contribuyentes referidos como vocales asociados de la Junta Municipal para el ejercicio económico corriente. Acto seguido se anunció al público el resultado por medio de edicto = No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce del día, de que certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Agosto

En Villafanica, día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Comiserial compuesta de los S. S. Concejales que se cuotaban al margen en mayoría legal. A las ocho de la noche se abrió la sesión extraordinaria previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraguemada y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada Contabilidad. Por mi el Secretario se dio cuenta del libro diario de intervención de los fondos municipales del ejercicio corriente; y abierta discusión con el Ayuntamiento por unanimidad aprobar en todas sus partes la ordenación hecha por el Sr. Alcalde durante el mes que finaliza por valor de mil cuatrocientas setenta y seis pesetas cuarenta y siete centimos para invertir mil novecientas dos pesetas recaudadas durante el mismo mes = No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez de la noche, de que yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Setiembre

En Villafanica de los Barros, día cinco de Setiembre, de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Comiserial compuesta de los S. S. Concejales que se cuotaban al margen en mayoría legal. A las ocho

de la noche se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Cristóbal Taraguemada y dado lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada = Obras públicas. El Sr. Presidente manifestó, que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión del día trece de Junio último para realizar el segundo arco del puente sobre el arroyo Caganchoa, había consultado el procedimiento que debía entablarse con los dueños de los predios que han edificado en el cauce del arroyo, para derribar la portel necesaria al desagüe de los tres arcos del puente = Por mí el Secretario se dio lectura del dictamen evacuado por D.^o Federico Abarrategui y Viera, D.^o en el derecho administrativo. Badajoz, y otro de la redacción del periódico "Consultas de Ayuntamientos". Madrid, que en un todo conformes opinan que la corporación debe entablar el interdicte ante los tribunales. Muerta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad; que la Comisión de obras públicas conferencie con los vecinos interesados dueños de los predios, para que manifiesten los títulos con que hayan edificado dentro del cauce del arroyo, y si están conformes en realizar los derribos (en la parte discutida por el Director de caminos vecinales, con el fin de evitar el procedimiento judicial que debe emplearse, en caso contrario, y por último, que se abone con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente, los honorarios marcados por el dictamen del Licenciado Sr. Abarrategui, importantes setenta y cinco pesetas. = No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez de la noche, de que certifico.



Es copia de las actas originales que la autorizan los Concejales del Ayuntamiento, en Villafranca de los Barros a

doce de Agosto de mil ochocientos ochenta.

En el Real Ayuntamiento

Joaquín Álvarez

Juan de Dios

José Santiago

Juan de Dios

Ant. Baca

Pedro García Rodríguez

Mat. Martínez

1880.





[REDACTED]